



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**“CARACTERIZACIÓN DEL CONTROL INTERNO Y LA
INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE MANANTAY, 2016”**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO
PROFESIONAL DE CONTADOR**

PÚBLICO

AUTOR:

Br. CHUQUIZUTA RODRÍGUEZ ANITA POLETH

ASESOR:

Mg. CPCC PAIMA PAREDES RUSVELTH

PUCALLPA – PERÚ

2017

Título de la tesis

“Caracterización del control interno y la información financiera en la
Municipalidad Distrital de Manantay, 2016”

Hoja de firma del Jurado

Dra. Erlinda Rosario Rodríguez Cribilleros
Presidenta

Mg. CPCC. Weninger Aquiles Peña Gordillo
Miembro

Mg. CPCC. Percy Lorenzo Díaz Odicio
Miembro

Mg. CPCC. Rusvelth Paima Paredes
Asesor

AGRADECIMIENTO

A nuestro Dios, por sus bendiciones y su infinito amor, y por permitirnos cada día ser más humano.

Al Mg. CPCC Rusvelth Paima Paredes por la orientación, paciencia y confianza brindada para que la presente se cristalice.

A todas las personas que participaron e hicieron posible la culminación de mi tesis de investigación, a mis padres , hija y demás familiares por su apoyo, dándome ánimo, alentándome a seguir adelante para conseguir mis metas.

DEDICATORIA

Dios,

Quien es mi guía, en todo este caminar,
en toda esta lucha diaria para poder
conseguir una carrera profesional.

A mis padres e hija

Gracias a su apoyo constante y
permanente, por ellos es que me
esfuerzo, todos mis logros es para ellos y
a todos mis familiares y amigos.

RESUMEN

La presente investigación, tuvo como objetivo general: Describir las principales características del control interno y la información financiera en la Municipalidad Distrital de Manantay, 2016. La investigación fue cuantitativa-descriptiva, para el recojo de la información se escogió al azar a 15 empleados de la Municipalidad Distrital de Manantay, se les aplicó un cuestionario de 20 preguntas cerradas tipo Likert, aplicando la técnica de la encuesta tipo Likert. Obteniéndose los siguientes resultados: Conocen la ley del control interno y no ponen en práctica los principios de eficiencia, eficacia, economía, responsabilidad, transparencia y no aplican los componentes del control interno. No aplican los objetivos de la información financiera. Se recomienda, a la Municipalidad, en forma inmediata coordinar en sesión de consejo según las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades” bajo el liderazgo del titular de la entidad, implementar y poner en marcha todos los instrumentos de gestión, adoptar y aplicar los instrumentos del control interno, y los principios, objetivos y características de la información financiera, en estricta observancia y cumplimientos de la Ley N° 27785 “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control”, Ley N° 28716 “Ley de Control Interno para las Entidades Públicas del Perú”, la Directiva N° 002-2004-CG/SGE “Normas para la Atención de Solicitudes de Acciones de Control”, la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD Modelo de Implementación del Sistema de Control Interno, y el marco conceptual de la NIC-SP 1, para la elaboración y revelación de la información financiera.

Palabras clave: Control interno, información financiera, municipalidad.

Abstrat

The main objective of this research was to: Describe the main characteristics of internal control and financial information in the District Municipality of Manantay, 2016. The research was quantitative-descriptive, for the collection of information was randomly chosen 15 employees of The District Municipality of Manantay, was administered a questionnaire of 20 closed Likert-type questions, applying the technique of the Likert-type survey. Obtaining the following results: They know the law of internal control and do not put into practice the principles of efficiency, effectiveness, economy, responsibility, transparency and do not apply the components of internal control. The objectives of the financial information do not apply. It is recommended, to the Municipality, to immediately coordinate in council session according to the powers conferred by Law No. 27972 "Organic Law of Municipalities" under the leadership of the head of the entity, implement and implement all management instruments, adopt and apply the instruments of internal control, and the principles, objectives and characteristics of financial information, in strict observance and compliance with Law No. 27785 "Organic Law of the National Control System", Law No. 28716 "Law of Internal Control for the Public Entities of Peru ", the Directive N° 002-2004-CG / SGE" Rules for the Attention of Requests for Control Actions ", the Directive N° 013-2016-CG / GPROD Model of Implementation of the Internal Control System, and the conceptual framework of NIC-SP 1, for the preparation and disclosure of financial information.

Keywords: Internal control, financial information, municipality.

Contenido

	Pág.
1. Título de la tesis	ii
2. Hoja de firma del jurado y asesor	iii
3. Agradecimiento	iv
4. Dedicatoria	v
5. RESUMEN	vi
6. Abstrat	vii
5. Contenido	viii
6. Índice de Tablas	x
7. Índice de Gráficos	xii
8. Índice de Cuadros	xiv
I. INTRODUCCIÓN	01
1.1 Enunciado del problema.....	09
1.2 Objetivo General.....	09
1.3 Objetivos específicos.....	09
1.4 Justificación.....	09
II. REVISIÓN DE LITERATURA	11
2.1 Antecedentes.....	11
2.1.1 Internacional.....	11
2.1.2 Latinoamericano.....	12
2.1.3 Nacional.....	14
2.1.4 Regional.....	16
2.1.5 Local.....	17
2.2 Bases teóricas.....	19
2.2.1 Teorías del control interno.....	19
2.2.2 Teorías de la información financiera.....	28
2.3 Marco conceptual.....	33
2.3.1 Definición del control interno.....	33
2.3.2 Definición de la información financiera.....	41
2.3.3 Definición de municipalidad.....	42

Índice de tablas

	Pág.
Tabla N° 01 ¿Conoce la Ley del control interno?	72
Tabla N° 02 ¿Se pone en práctica el principio de eficiencia del control interno en la Municipalidad Distrital de Manantay?	73
Tabla N° 03 ¿Se adopta el principio de eficacia del control interno?	74
Tabla N° 04 ¿Se aplica el principio de economía del control interno?	75
Tabla N° 05 ¿Se aplica el principio de responsabilidad?	76
Tabla N° 06 ¿Se aplica el principio de transparencia del control interno?	77
Tabla N° 07 ¿Se aplica el componente del control interno: ambiente de control?	78
Tabla N° 08 ¿Se aplica el componente del control interno: actividades de control?	79
Tabla N° 09 ¿Se aplica el componente del control interno: monitoreo?	80
Tabla N° 10 ¿Aplica los objetivos de la información financiera: tomar decisiones de inversión y crédito en la Municipalidad Distrital de Manantay?	81
Tabla N° 11 ¿Aplica los objetivos de la información financiera: evaluar el origen de los recursos financieros?	82
Tabla N° 12 ¿Se adopta las características de la información financiera: utilidad?	86
Tabla N° 13 ¿Aplica las características de la información financiera: confiabilidad?	83
Tabla N° 14 ¿Se aplica las características de la información financiera: provisionalidad?	84
Tabla N° 15 ¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: suministros de información?	85
Tabla N° 16 ¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar el origen y características de los recursos financieros?	86
Tabla N° 17 ¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar la solvencia y liquidez?	87
Tabla N° 18 ¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: formar un juicio sobre el manejo del negocio y la gestión administrativa?	88

Tabla N° 19 ¿Se aplica el objetivo de las NIC en la presentación y/o revelación de los estados financieros?	90
Tabla N° 20 ¿Se aplica el marco conceptual de las NIIF en la presentación y/o revelación de los estados financieros?	91

Índice de gráficos

	Pág.
Gráfico N° 01 ¿Conoce la Ley del control interno?	72
Gráfico N° 02 ¿Se pone en práctica el principio de eficiencia del control interno en la Municipalidad Distrital de Manantay?	73
Gráfico N° 03 ¿Se adopta el principio de eficacia del control interno?	74
Gráfico N° 04 ¿Se aplica el principio de economía del control interno?	75
Gráfico N° 05 ¿Se aplica el principio de responsabilidad?	76
Gráfico N° 06 ¿Se aplica el principio de transparencia del control interno?	77
Gráfico N° 07 ¿Se aplica el componente del control interno: ambiente de control?	78
Gráfico N° 08 ¿Se aplica el componente del control interno: actividades de control?	79
Gráfico N° 09 ¿Se aplica el componente del control interno: monitoreo?	80
Gráfico N° 10 ¿Aplica los objetivos de la información financiera: tomar decisiones de inversión y crédito en la Municipalidad Distrital de Manantay?	81
Gráfico N° 11 ¿Aplica los objetivos de la información financiera: evaluar el origen de los recursos financieros?	82
Gráfico N° 12 ¿Se adopta las características de la información financiera: utilidad?	83
Gráfico N° 13 ¿Aplica las características de la información financiera: confiabilidad?	84
Gráfico N° 14 ¿Se aplica las características de la información financiera: provisionalidad?	85
Gráfico N° 15 ¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: suministros de información?	86
Gráfico N° 16 ¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar el origen y características de los recursos financieros?	87
Gráfico N° 17 ¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar la solvencia y liquidez?	88

Gráfico N° 18 ¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: formar un juicio sobre el manejo del negocio y la gestión administrativa?	89
Gráfico N° 19 ¿Se aplica el objetivo de las NIC en la presentación y/o revelación de los estados financieros?	90
Gráfico N° 20 ¿Se aplica el marco conceptual de las NIIF en la presentación y/o revelación de los estados financieros?	91

Índice de Cuadros

	Pág.
Cuadro 01 Resultados: Objetivo específico 1: Características del control interno en la Municipalidad Distrital de Manantay	53
Cuadro 02 Resultados: Objetivo específico 1: Características de la información financiera en la Municipalidad Distrital de Manantay	54
Cuadro 03 Trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de Manantay.	92

I. INTRODUCCIÓN

En todo sistema y/o proceso el control interno es fundamental, simplemente porque sería peligroso no tener los criterios y límites necesarios para medirnos, evaluarnos y corregirnos. Sin la etapa de control seríamos en extremo ineficientes y generaría dudas respecto al manejo de los recursos por parte de los interesados.

Primero, Hatta (2007), en “El fortalecimiento de los controles internos corporativos y la respuesta corporativa impulsada por las tecnologías de la información”, dice que a comienzos de los siglos XXI, EE.UU., registró una serie de escándalos corporativos, en los que estuvieron implicados ejecutivos de diversas empresas. Una de las causas del escándalo, fue la escasez de información ofrecida, desde los niveles más bajos de la jerarquía corporativa, a los escalones más altos, ya que no se había establecido mecanismos de control interno. Todo esto afectaba la credibilidad de los estados financieros.

Agrega, Hatta, al igual que en EE.UU., la divulgación problemática de información falsa en los estados financieros en Japón, desde la primavera del 2004, fomentó la desconfianza hacia el mercado de valores japonés y forzó la revisión global del sistema de divulgación japonés. Consecuentemente, en diciembre de 2004, el Consejo del Sistema Financiero de la Agencia de Servicios Financieros (FSA, por sus siglas en inglés) recomendó que la evaluación y verificación de los controles internos relativos a la notificación y registro de la información financiera, fueran obligatorias, para garantizar la credibilidad del sistema de divulgación.

Por otra parte, Gutiérrez (2016), en “La Importancia de las políticas de

control interno y combate a la corrupción en las instituciones públicas de México”, precisa que, en el ámbito del gobierno y la administración, las políticas han sido definidas como la intervención del Estado para atender, corregir o modificar una situación social que ha sido identificada como un problema público. Es decir, una política comprende el proceso de toma de decisiones encaminado a regular la actuación eficaz de los gobiernos para atender la compleja y diversa problemática social.

Continua, Gutiérrez, ese contexto las políticas gubernamentales constituyen una guía que proporciona sentido, orden y rumbo al Estado, son mecanismos que coadyuvan a la toma de decisiones. Su importancia es, desde nuestro punto de vista, doble: Por una parte, contribuyen a crear el marco en el cual se refrenda el compromiso de la organización hacia parámetros éticos y el actuar responsable de sus integrantes. Por otra parte, permiten la planeación estratégica del uso de los recursos públicos y el análisis detallado de los mejores caminos que han de seguirse para el logro de las metas institucionales.

Agrega, Gutiérrez, en el momento histórico que vivimos, caracterizado por la pérdida de confianza ciudadana en las instituciones públicas, nos parece importante promover la formulación de políticas públicas que -como parte de una estrategia de rendición de cuentas- fomenten el orden, la integridad y el desempeño ético de los servidores públicos. En México, existen dos políticas fundamentales para nuestras dependencias públicas son: El control interno y el combate a la corrupción. Estas políticas, debidamente diseñadas e implementadas, coadyuvarían de forma relevante al mantenimiento y eficacia de los procesos operativos de las entidades públicas y optimizarían la protección y el buen manejo

de los recursos económicos.

Concluye, Gutiérrez, en el caso del control interno, ya la Auditoría Superior de la Federación ha insistido en la urgencia de que las organizaciones públicas cuenten con un Sistema de Control Interno Institucional con observancia de las disposiciones legales aplicables en la materia, y que dicho sistema esté diseñado y funcionando de tal manera que fortalezca la capacidad para conducir las actividades hacia el logro de la misión e impulse la prevención y administración de eventos contrarios al logro eficaz de objetivos estratégicos.

Además, Goldfarb (2010), en “El denominado control interno en la República de Argentina”, el sistema de control interno está conformado por la Sindicatura General de la Nación, órgano normativo de supervisión y coordinación y por las Unidades de Auditorías Internas que fueron creadas por cada jurisdicción y en las entidades que dependan del PEN. Estas unidades dependerán jerárquicamente de la autoridad superior de cada organismo.

Agrega, Goldfarb, en Argentina, puntualmente las normas generales se inspiran en el denominado informe COSO. que se publicó en USA en el año 1992, y que fuera el resultado de un largo trabajo de investigación que la Treadway Comisión, National Comisión on Fraudulent Financial Reporting creó: Committee of Sponsoring Organizations –coso.

Con estas ejemplificaciones se demuestra que aquí el sistema de control interno de Argentina se encuentra seriamente desarrollado. Existen normas y reglas de diversos niveles de jerarquía: constitucionales, legislativas, reglamentarias e internas. En todas estas categorías se tiende a buscar la optimización del funcionamiento de la administración en todos los aspectos,

abarcando la actividad de control todas las etapas del desarrollo de la decisión administrativa –previo y posterior.

También, Hluppi Ciencias Gerenciales (2010), en su blog titulado: “Control interno Hoy. Control Gubernamental. Guatemala” precisa que de acuerdo con la normativa legal vigente, las autoridades administrativas, directores, gerentes, ejecutivos o titulares de cada institución del sector público, es responsable de implementar y mantener vigente un ambiente y estructura de control interno, acorde a las circunstancias y la evolución de la tecnología que promuevan el logro de los objetivos institucionales, para apoyar el proceso integral de rendición de cuentas en todos los niveles de la organización.

Los servidores públicos tienen la responsabilidad legal de rendir cuentas claras y oportunas de su gestión, basado en las atribuciones y funciones inherentes al cargo desempeñado, sin importar su naturaleza: administrativas, financieras, técnicas, etc.

Agrega, Hluppi la responsabilidad otorgada a los servidores públicos al designarles sus atribuciones y funciones específicas, requiere de métodos y procedimientos de supervisión y seguimiento de su gestión, para garantizar que se alcancen los objetivos y metas planificados, la correcta ejecución presupuestaria, y el uso de los recursos, bajo parámetros de eficiencia específicos que permitan medir y retroalimentar los sistemas como medio de actualización y modernización de la administración pública. La Contraloría General de Cuentas en uso de sus facultades consagradas en la Constitución Política de la República de Guatemala y su Ley Orgánica, así como en la perspectiva dinámica de mejoramiento de la administración pública, ha elaborado el Marco Conceptual del Control, que

constituye la guía para la elaboración de las Normas Generales de Control Interno que deben observarse en todos los entes públicos.

En la misma línea, López & Ortiz (2011), en “El control de la gestión económica-financiera de las administraciones públicas”, precisa en función del momento en que se produce el control, éste puede ser previo, concomitante o consuntivo. Si se observa quien realiza la acción de control, se distingue el control interno del externo, mientras que si se fija la atención en el tipo de prueba utilizada podemos diferenciar el control formal del material. Para terminar, según la finalidad, el control puede ser de legalidad o cumplimiento, financiero o de regularidad y, por último, control de eficacia.

Concluye, López y otros, el control interno se ha ejercido en las entidades públicas de España, se ha caracterizado por ser un control de tipo interno y especialmente preocupado por la legalidad. Como bien se advierte “el sistema español de control interno es la confluencia en un mismo órgano, la Intervención de la entidad, de las funciones de elaboración de la información económico-financiera y de control de los actos administrativos y de la razonabilidad de esa misma información”, por lo que, se afirma, “no existe una adecuada segregación de funciones entre los funcionarios responsables de la contabilidad y el control y la auditoría interna de la entidad

Más aún, Manager (2016), en “Importancia de una gestión financiera eficiente”, precisa que la gestión financiera tiene como objetivo optimizar y multiplicar el dinero. Esto quiere decir que se enfoca en sacar el mayor provecho a los recursos disponibles, pero también apoya la toma de decisiones orientadas a que esos recursos puedan entregar ganancias.

Concluye, Manager, la importancia de una gestión eficiente radica en que el aspecto financiero es lo que controla prácticamente todo lo que realiza las organizaciones. Todo lo que tenga que ver con recursos, inversiones, maquinaria, contratación de personal, entre otros puntos, deben pasar por una revisión financiera que apruebe el movimiento. Y si para los trabajadores y directivos de las organizaciones es fundamental una gestión financiera eficiente, si hablamos de quien se interesa por invertir en su negocio esto cobra aún más relevancia. Los estados financieros deben estar siempre actualizados, ordenados y con información representativa de la empresa.

También, el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF (2012), manifiesta que muchas entidades de todo el mundo preparan y presentan estados financieros para usuarios externos. Aunque estos estados financieros pueden parecer similares entre un país y otro, existen en ellos diferencias causadas probablemente por una amplia variedad de circunstancias sociales, económicas y legales, y por el hecho de que cada país tiene en cuenta las necesidades de los distintos usuarios de los estados financieros al establecer la normativa contable nacional.

Agrega el MEF, estas circunstancias diferentes han llevado a utilizar una variedad de definiciones de los elementos de los estados financieros, como por ejemplo los términos activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos. Esas mismas circunstancias han dado también como resultado el uso de diferentes criterios para el reconocimiento de partidas en los estados financieros, así como unas preferencias sobre las diferentes bases de medida. Asimismo, tanto el alcance de los estados financieros como las informaciones reveladas en ellos se han visto afectadas por esa conjunción de circunstancias.

Continúa, el MEF, que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad tiene la misión de reducir tales diferencias por medio de la búsqueda de la armonización entre las regulaciones, normas contables y procedimientos relativos a la preparación y presentación de los estados financieros. El IASC considera que la mejor forma de perseguir esta armonización más amplia es centrando los esfuerzos en los estados financieros que se preparan con el propósito de suministrar información útil para la toma de decisiones económicas.

Continúa el MEF, el Consejo considera que los estados financieros preparados para tal propósito atienden las necesidades comunes de la mayoría de los usuarios. Esto es porque casi todos los usuarios toman decisiones económicas, como por ejemplo: Decidir si comprar, mantener o vender inversiones en patrimonio, evaluar la administración o rendición de cuentas de la gerencia, evaluar la capacidad de la entidad para pagar y suministrar otros beneficios a sus empleados, evaluar la seguridad de los importes prestados a la entidad, determinar políticas impositivas, determinar las ganancias distribuibles y los dividendos, preparar y usar las estadísticas de la renta nacional, regular las actividades de las entidades.

Concluye el MEF, que el Consejo reconoce que cada gobierno, en particular, puede fijar requisitos diferentes o adicionales para sus propios intereses. Sin embargo, tales requerimientos contables no deben afectar a los estados financieros publicados para beneficio de otros usuarios, a menos que cubran también las necesidades de esos usuarios.

Muy comúnmente, los estados financieros se preparan de acuerdo con un modelo contable basado en el costo histórico recuperable, así como en el concepto

de mantenimiento del capital financiero en términos nominales. Otros modelos y concepciones pueden ser más apropiados para cumplir con el objetivo de proporcionar información que sea útil para la toma de decisiones económicas, aunque actualmente no haya consenso para llevar a cabo el cambio

Es más, Sandalia (s.f.), en “Importancia del control interno en el sector público”, sostiene que el control interno es una herramienta para que la dirección de todo tipo de organización, obtenga una seguridad razonable para el cumplimiento de sus objetivos y esté en capacidad de informar sobre su gestión. En la Administración Pública esa gestión debe ceñirse por los principios y las leyes vigentes; además, la rendición de cuentas correspondientes tiene como destinatario último a la sociedad civil, pues las instituciones públicas se crean para satisfacer necesidades generales de los ciudadanos de cada país.

Asimismo, Lira (2013), en “La importancia de la información financiera”, precisa que los resultados de la gestión se revelan en los Estados Financieros y que tienen como fin, dar a conocer en forma integral en un momento determinado o a lo largo de un período determinado, la situación económico-financiera de la organización.

Por otro lado, según reportes de la Contraloría General de la República, se considera que la oficina de control interno en las instituciones públicas en muchos de los casos no cumple a cabalidad las funciones asignadas por la contraloría general de la república, sino, los funcionarios de turno, politizan sus acciones, generando deficiente control en la gestión financiera, gestión de personal, gestión de los proyectos de servicios y que el problema se agrava más cuando se producen actos de corrupción y fraude por parte de los funcionarios y trabajadores en los

diferentes sectores del aparato estatal, tanto en la elaboración y ejecución de proyectos, obstaculizando la labor efectiva del control interno.

Sin embargo, desconocemos fehacientemente, si en la Municipalidad Distrital de Manantay, la oficina de control interno cumple o no cumple sus funciones, si cumple desconocemos las implicancias en la gestión y si no cumple, no sabemos cuáles son las consecuencias en la información financiera, así como en la gestión; por todas estas razones, nuestro problema de investigación fue el siguiente: **¿Cuáles son las principales características del control interno y la información financiera en la Municipalidad Distrital de Manantay, 2016?**

Para dar respuesta al problema enunciado, nos planteamos el siguiente objetivo general: Describir las principales características del control interno y la información financiera en la Municipalidad Distrital de Manantay, 2016.

Para poder conseguir el objetivo general, no hemos planteado los siguientes objetivos específicos:

- a) Describir las principales características del control interno en la Municipalidad Distrital de Manantay, 2016.
- b) Describir las principales características de la información financiera en la Municipalidad Distrital de Manantay, 2016.

Esta investigación se justificó, de acuerdo a lo manifestado por la Contraloría General de la República (2015) en “Antídoto contra la corrupción”, precisa que, a pesar de sus múltiples ventajas, la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades públicas continúa siendo baja. La última medición anual realizada en el 2014 por la Contraloría General revela que el nivel promedio de implementación del Control Interno fue de 25 % en 655 entidades en

todo el Perú. Así también se indica que el grado de implementación promedio de las entidades a nivel del gobierno central (36%) es mayor al de las entidades de los gobiernos regionales y locales (20%).

Por otro lado la información financiera presentada por la Municipalidad Distrital de Manantay, probablemente no son confiables, esto se debe a que en dicha Municipalidad el Control Interno no se estaría aplicando de manera correcta y a la vez se estaría perdiendo el código de ética profesional que debería predominar en el comportamiento laboral de todos los funcionarios y empleados, no solo del área de control interno, ya que la responsabilidad de que las actividades que se realizan en la Municipalidad Distrital de Manantay, es responsabilidad de todos aquellos trabajadores que laboren en la Municipalidad, con la finalidad de que todo lo que se presente o comunique sean confiables y no suceda que las informaciones financieras no sean reales.

Si se maneja de una manera incorrecta se puede configurar malversación de fondos o sobrevaloración en los presupuestos de los proyectos, todas esas acciones hacen que la sociedad desconfíe de la labor que realizan los funcionarios de la municipalidad, es por eso que un buen control interno en una institución como la municipalidad sería una herramienta fundamental para que todo lo que se realice dentro de la municipalidad sean transparentes y confiables frente a la sociedad yarinence. Esta investigación se realizó con la finalidad de describir la variable Control Interno con la variable la información financiera cuya importancia es que los hallazgos científicos servirán al tesista para la solución de problemas prácticos en su vida laboral; a la municipalidad le ayudara en la toma de decisiones y el mejoramiento de las informaciones financieras con credibilidad,

para la Uladech Católica servirá para enriquecer el acervo bibliográfico y servirá como fuente de información a los futuros investigadores de la especialidad.

II. REVISION DE LA LITERATURA

2.1. Antecedentes

2.1.1. Internacional

Revisando los antecedentes del control interno y la información financiera, citamos a, Gámez (2010), en su tesis “El control interno en el área de aprovisionamiento de las empresas públicas sanitarias de Andalucía”, en España, cuyo objetivo general fue: Primero poner de manifiesto las nuevas tendencias que señalan que el control interno de una organización pública debe ir más allá del propio control de legalidad, y que mediante la implantación de modelos internacionales de control interno se asegure el uso correcto de los recursos por parte de los gestores públicos, garantizándose la viabilidad y el futuro de la organización. En segundo lugar, argumentar que el acercamiento de la cultura de calidad y de control interno dentro de una empresa, supone crear un valor añadido a la organización en aras de conseguir la excelencia.

Agrega, Gámez, los principales resultados fueron: Si bien el origen del control interno estuvo ligado a un control contable, posteriormente la complejidad de las empresas y el constante dinamismo en el ámbito de los negocios, ha favorecido el hecho de que las direcciones de las organizaciones necesiten apoyarse en instrumentos que, más allá del control contable, le permitan una gestión más eficiente y el logro de los objetivos previstos.

Los sistemas de control interno de las organizaciones son evaluados mediante las correspondientes auditorías, como forma de comprobar la efectividad de los mecanismos y herramientas establecidos en los mismos. Así, el control de la actividad económica del sector público se evalúa mediante las Auditorías realizadas por los órganos de control interno.

Continua, Gámez la auditoría financiera de la empresa privada, tradicionalmente ha servido de base para la auditoría del sector público. Mientras en el ámbito privado el informe de auditoría va dirigido a terceros interesados en la empresa (accionistas, acreedores, etc.), en el ámbito del sector público, la auditoría interna debe servir de garantía en la utilización efectiva y eficiente de los recursos públicos frente a terceros, que en este caso son los contribuyentes que lo financian.

Concluye, Gámez, para que el sector público sea eficaz y eficiente, capaz de dar respuestas satisfactorias a las necesidades de los ciudadanos, es necesario la implantación de mecanismos de control interno y auditorías operativas que sobrepasen las fronteras del control de legalidad y que, al igual que ocurre en la empresa privada, garanticen al accionista (en este caso el contribuyente ciudadano), la correcta utilización de los recursos que le ceden para su administración y gestión.

2.1.2 Latinoamericano

Igualmente, Solórzano & Pactong (2004), en su tesis doctoral, “Diseño e Implantación de un sistema de control interno y de gestión para optimizar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros de una empresa de servicios” en Guayaquil-Ecuador, precisa con la implementación

de este trabajo obtuvo una visión integral de la organización, referente a si está alcanzando los objetivos y metas que se ha planteado, así también los recursos utilizados y las acciones ejecutadas, con la finalidad de evaluar su gestión para redefinir sus estrategias en el caso que se amerite. Este sistema también colabora para la realización de auditorías de gestión en el sector público.

Junto a esto, Guzmán & Vera (2015), en su tesis “El control interno como parte de la gestión administrativa y financiera de los centros de atención y cuidado diario. Caso: Centro de atención y cuidado diario “El Pedregal” de Guayaquil”. Cuyo objetivo general fue: Analizar la incidencia del control interno en la gestión administrativa y financiera de los Centros de Atención y cuidado Diario caso. Centro de atención y cuidado diario “El Pedregal” de Guayaquil, a través de principios, normas y procedimientos de verificación de la gestión para garantizar que cada uno de los procesos se cumplan de acuerdo a la misión del Centro de Atención.

Concluye Guzmán y otros, se obtuvo los siguientes resultados: En la gestión administrativa-financiera, que no existe en este centro, en donde el control interno podría mejorar los resultados propuestos y los optimizaría. Esta consecución de factores de control interno que inciden en la Gestión Administrativa y financiera se desarrollará a través de análisis de los procesos del centro de atención, definiendo estrategias que optimicen los resultados. En la determinación de las acciones de toma de decisiones se estableció un manual de actividades por área descrita en el nuevo organigrama, ello logrará disminuir indicadores como accidente, quejas, servicios, se deben de

incrementar personal en el área de cuidados/pedagogía, al ser necesarios según la cantidad de infantes, niños/as en el salón. No es posible establecer estrategias al no tener autonomía en los procesos de auto-gestión de recursos, sin embargo, se calculó como evaluación financiera el indicador de Beneficio/costo, razón que indicaría que no cubre sus costos, sin embargo, existe un beneficio y/o bienestar social en el sector.

2.1.3 Nacional

También, Rafael (2013), en "El control interno y la información financiera en la Municipalidad Provincial de Huaraz-2009", cuyo objetivo general fue: determinar si existe relación entre el Control Interno y la Información Financiera en la Municipalidad Provincial de Huaraz año 2009. La investigación fue cuantitativa-descriptiva, para el recojo de la información se escogió en forma dirigida una muestra de 15 trabajadores, a quienes se les aplicó un cuestionario de 13 preguntas, aplicando la técnica de la encuesta.

Concluye Rafael, se obtuvo los siguientes resultados: el 93.33% de los encuestados opinan que un buen sistema de control interno sí ayuda a cumplir con los objetivos, y el 6.67% restantes opinan que no es prescindible un buen sistema de control interno en la Municipalidad Provincial de Huaraz.; así como también el 73.33% de los encuestados en la Municipalidad Provincial de Huaraz opinan que la información financiera es útil para la toma de decisiones y el 26.67% dicen que no es útil, Finalmente, las conclusiones son: La mayoría de los trabajadores encuestados afirman que un buen sistema de control interno ayudará con el cumplimiento de los objetivos trazados por la entidad de manera satisfactoria y aproximadamente un 75% de los encuestados afirman que las

informaciones financieras si son útil para la toma de decisiones en la Municipalidad Provincial de Huaraz.

Y lo que es más, Layme (2015), en su tesis “Evaluación de los componentes del sistema de control interno y sus efectos en la gestión de la subgerencia de personal y bienestar social de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, 2014”, cuyo objetivo general fue: Evaluar los componentes del sistema de control interno, en la gestión de las actividades de la Subgerencia de Personal y Bienestar Social de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, mediante pruebas de cumplimiento de normas, revisión de documentos de gestión, aplicación de encuestas y entrevistas a los funcionarios y servidores.

Agrega Layme, la metodología empleada fue: a) selección de instrumentos encuesta de percepción y construcción del cuestionario de verificación de normas; b) validación de los instrumentos descritos; c) realización de prueba piloto de los instrumentos; d) ejecución y desarrollo del estudio, aplicando los instrumentos a la población de estudio a fin de obtener la percepción de los sujetos; y, e) análisis de datos. Los métodos utilizados fueron de acuerdo a la naturaleza de las variables cualitativas de la presente investigación, que corresponde a la observación, el análisis de contenido y para el contraste de la primera, segunda, tercera y cuarta hipótesis, una prueba de Chi cuadrado, por las características del estudio. Como resultado de la contrastación de las hipótesis se concluye que el nivel de evaluación de las normas de control interno, están asociados a los niveles de cumplimiento de los componentes del sistema de control interno en la gestión de las actividades de la SPBS de la MPMN, en consecuencia el cumplimiento total de las normas no

son eficaces y por ende sus actividades no son efectivas; obteniéndose una perspectiva clara de la situación actual del Sistema de Control Interno, pudiéndose detectar deficiencias y proponer mejoras significativas para posteriormente dar las conclusiones y plantear sugerencias a manera de recomendaciones, donde se sugiere algunos puntos de vista frente a esta problemática.

De hecho, Celis (2009), En el trabajo de investigación denominado: “Sistema de control interno para la eficacia de la Cooperación Técnica Internacional”, concluye que el sistema de control interno llevado a cabo en forma previa, simultánea y posterior es un instrumento facilitador de la eficacia de la cooperación técnica internacional que permite ayudar a determinados sectores que necesitan de recursos.

Asimismo, Hernández (2002), en su tesis “Control eficaz y Gerenciamiento corporativo aplicado a los Gobiernos Locales”; menciona la falta de eficiencia economía y efectividad de los gobiernos locales en el cumplimiento de su misión institucional por lo que propone un modelo de control que facilite el gerenciamiento corporativo de los gobiernos locales, lo que permitirá finalmente tener los servicios que exige la comunidad.

2.1.4 Regional

También, García (2014), en su tesis “Caracterización del control interno y la información financiera en la Municipalidad Distrital de Yarinacocha-período 2013”, cuyo objetivo general fue: Describir las principales características del control interno y la información financiera en la municipalidad distrital de Yarinacocha periodo 2013. La investigación fue

cuantitativa-descriptiva, para el recojo de la información se escogió al azar a 69 empleados de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, a quién se les aplicó un cuestionario de 20 preguntas cerradas tipo Likert, aplicando la técnica de la encuesta tipo Likert. Obteniéndose los siguientes resultados: Respecto a las principales características del control interno: El 62% conoce la ley del control interno, el 73% no pone en práctica el principio de eficiencia, el 80% no pone en práctica el principio de eficacia, el 71% no aplica el principio de transparencia, el 83% no aplica el componente de ambiente de control, el 78% no aplica el componente de actividades de control.

Concluye García, respecto a las principales características de la información financiera: El 80% no aplica el objetivo de la información financiera: tomar decisiones de inversión y crédito en la municipalidad, el 74% no aplica las características de la información financiera: confiabilidad, el 70% no aplica el objetivo de los estados financieros: suministro de información, el 74% no aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar la solvencia y liquidez. El 79% no aplica los objetivos de los estados financieros: formar un juicio sobre el manejo del negocio y la gestión administrativa, el 68% no aplica los objetivos de las NICs en la presentación y revelación de los estados financieros, el 68% no aplica el marco conceptual de las NIIFs en la presentación y revelación de los estados financieros.

2.1.5 Local

Por otro lado, Mendoza (2015), en su tesis “Caracterización del control interno en la información financiera de la Municipalidad Distrital de

Sepahua-Pucallpa, período 2014”, cuyo objetivo general fue: Describir las principales características del control interno en la información financiera de la municipalidad distrital de Sepahua – Pucallpa periodo 2014. La investigación fue de tipo cuantitativa, nivel descriptivo, diseño no experimental, la técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario pre estructurado con 18 preguntas relacionadas a la investigación, el cual fue aplicado a una muestra poblacional representativa de 20 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Sepahua.

Agrega, Mendoza, obteniéndose los siguientes resultados: Respecto a las principales características del control interno: El 75% de los encuestados conoce la ley del control interno, el 25% no pone en práctica el principio de eficiencia, el 20% no pone en práctica el principio de eficacia, el 5% no aplica el principio de transparencia, el 10% no aplica el componente de ambiente de control, el 15% no aplica el componente de actividades de control.

Continúa, Mendoza, respecto a las principales características de la información financiera: El 35% no aplica el objetivo de la información financiera: tomar decisiones de inversión y crédito en la municipalidad, el 30% no aplica las características de la información financiera presupuestal: confiabilidad, el 50% no aplica el objetivo de los estados financieros: suministro de información, el 60% no aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar la solvencia y liquidez, el 15% no aplica los objetivos de los estados financieros: formar un juicio sobre el manejo del negocio y la gestión administrativa.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Teorías del control interno

Respecto a la teoría del control interno tenemos a, Share (s.f.), en “Fases, bases teóricas y legales relacionados con el control interno del capital de trabajo”, afirma que el control interno comprende el plan de la organización y todos los métodos coordinados y medidas adoptadas dentro de una empresa con el fin de salvaguardar sus activos y controlar sus operaciones. El control interno es la base sobre la cual descansa la confiabilidad de un sistema contable, el grado de fortaleza del control interno determinará si existe una seguridad razonable, de que las operaciones reflejadas en los estados financieros son confiables, o no. Es decir que, si cualquier organización presenta una debilidad importante del control interno, o su sistema de control interno es poco confiable, esto representará un aspecto negativo dentro de la estructura del sistema contable.

El control interno es como un proceso realizado por la administración y sus directivos cuyo fin es ofrecer una seguridad razonable de la consecución de los objetivos de la organización, en la confiabilidad de los informes financieros, eficacia y eficiencia de las operaciones, cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Es decir que el control interno es el medio utilizado para tratar de lograr los objetivos de una organización, ya que por medio de este se pueden controlar y supervisar las actividades que realiza la organización.

También, la contraloría General de la República (2016), en “Control Interno”, precisa los siguiente:

a) Objetivos del control interno

Entre los principales objetivos del control interno respecto a la gestión de la propia entidad pública, podemos señalar los siguientes:

- Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.
- Proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, dispendio, uso indebido, acto irregular o ilegal como mecanismo de lucha contra la corrupción.
- Efectuar una rendición de cuentas oportuna con información válida y confiable.
- Adaptarse a los cambios del entorno y lograr efectos sustantivos sobre los resultados de la entidad mediante la mejora continua.

b) Principios del control interno

Más aún, la Contraloría General de la República (2016), en “Marco conceptual del control interno”, precisa entre los objetivos del Control Interno en estricta relación con los componentes del control interno:

Ambiente de Control:

1. Entidad comprometida con integridad y valores.
2. Independencia de la supervisión del Control Interno.
3. Estructura organizacional apropiada para objetivos.
4. Competencia profesional.
5. Responsable del Control Interno.

Evaluación de Riesgo:

6. Objetivos claros.
7. Gestión de riesgos que afectan los objetivos.
8. Identificación de fraude en la evaluación de riesgos.
9. Monitoreo de cambios que podrían impactar al Sistema de Control.

Actividades de Control:

10. Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos.
11. Controles para las TIC para apoyar la consecución de los objetivos institucionales.
12. Despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos.

Información y Comunicación:

13. Información de calidad para el Control Interno.
14. Comunicación de la información para apoyar el Control Interno.
15. Comunicación a terceras partes sobre asuntos que afectan el Control Interno.

Supervisión:

16. Evaluación para comprobar el Control Interno
17. Comunicación de deficiencias de Control Interno.

c) Tipos de control interno:

Control interno: El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo,

simultáneo y posterior. (Responsable, la entidad pública y titular, funcionario y servidores).

Control Externo: Es el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, que se aplican con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del Estado. Se realiza fundamentalmente mediante acciones de control con carácter selectivo y posterior. (Responsable la Contraloría General de la República, el órgano de control institucional y las sociedades de auditorías.

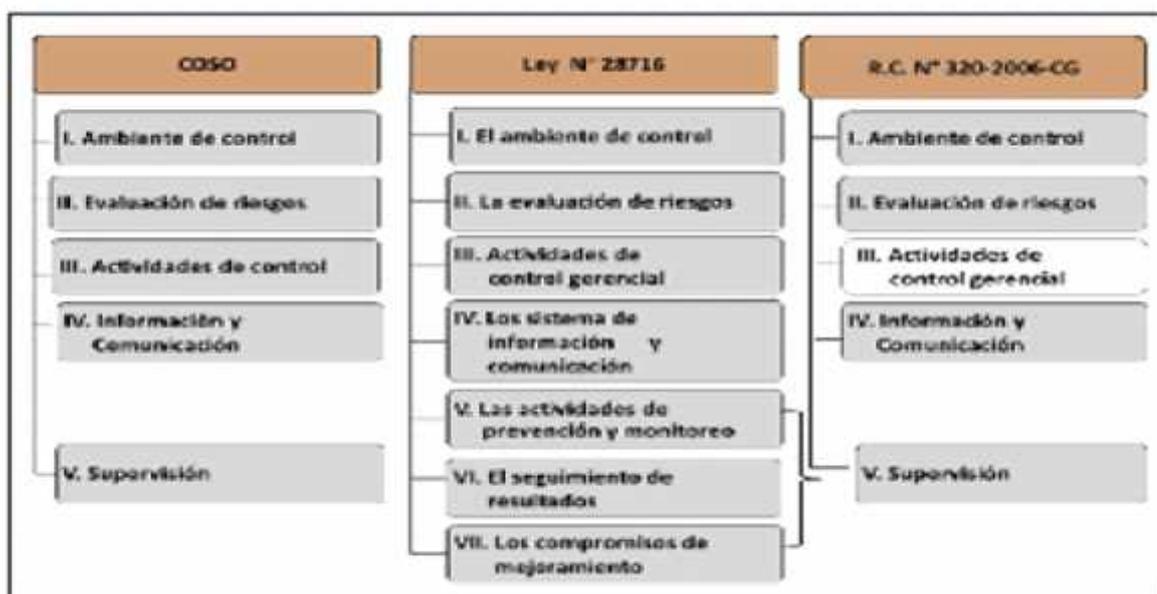
Asimismo, la Contraloría General de la Republica nos pone de manifiesto la aplicación de la fórmula de la triple en la labor del control interno:

- **Autocontrol:** Capacidad de evaluar nuestro trabajo, valorarlo y aplicar correcciones para mejorar procesos, tareas o acciones.
- **Autorregulación:** Facultad que tiene toda la institución para reglamentar y evaluar sus procesos y tareas con la finalidad de mejorar y hacer más transparente sus acciones.
- **Autogestión:** Competencia que tiene la institución para interpretar, coordinar y desarrollar la correcta gestión administrativa delegada por la Constitución o las Normas Legales.

d) Componentes del Control Interno

Según la Contraloría General de la Republica nos define a los componentes del Control Interno para el sector público:

Gráfico N° 1
Componentes del Sistema de Control Interno



Elaboración: Departamento de Control Interno de la Contraloría.

- **Ambiente de control:** El ambiente de control se refiere al conjunto de normas, procesos y estructuras que sirven de base para llevar a cabo el adecuado Control Interno en la entidad. Los funcionarios, partiendo del más alto nivel de la entidad, deben destacar la importancia del Control Interno, incluidas las normas de conducta que se espera. Un buen ambiente de control tiene un impacto sustantivo en todo el sistema general de Control Interno. El ambiente de control comprende los principios de integridad y valores éticos que deben regir en la entidad, los parámetros que permitan las tareas de supervisión, la estructura organizativa alineada a objetivos, el proceso para atraer, desarrollar y retener a personal competente y el rigor en torno a las medidas de desempeño, incentivos y recompensas.

- **Evaluación de riesgos:** El riesgo es la posibilidad que un evento ocurra u afecte adversamente el cumplimiento de objetivos. La evaluación del

riesgo se refiere a un proceso permanente a fin de que la entidad pueda prepararse para enfrentar dichos eventos. La evaluación del riesgo comprende los principios de definición de los objetivos e identificación y evaluación de los riesgos, determinación de la gestión de riesgos, evaluación de la probabilidad de fraude y evaluación de sucesos o cambios que afecten al sistema de control interno

- **Actividades de control:** Las actividades de control se refieren a aquellas políticas y procedimientos establecidos para disminuir los riesgos que pueden afectar el logro de objetivos de la entidad. Para ser efectivas deben ser apropiadas, funcionar consistentemente de acuerdo a un plan a lo largo de un periodo determinado y tener un costo adecuado, que sea razonable y relacionado directamente con los objetivos del control.

Las actividades de control se dan en todos los procesos, operaciones, niveles y funciones de la entidad (y pueden ser preventivas o detectivas). Se debe buscar un balance adecuado entre la prevención y la detección en las actividades de control. Las acciones correctivas son un complemento necesario para las actividades de control. Las actividades de control comprenden los principios de desarrollo de actividades de control para mitigar los riesgos, control sobre la tecnología de la información y comunicación y el establecimiento de políticas para las actividades de control.

- **Información y comunicación:** La información y comunicación para mejorar el control interno se refiere a la información necesaria para que la entidad pueda llevar a cabo las responsabilidades de Control Interno

que apoyen el logro de sus objetivos. La administración obtiene/genera y utiliza la información relevante y de calidad a partir de fuentes internas y externas para apoyar el funcionamiento de los otros componentes del Control Interno.

La comunicación es el proceso continuo de suministro, intercambio y obtención de información necesaria.

- La comunicación interna es el medio por el cual la información se difunde en toda la entidad, que fluye hacia arriba, hacia abajo y en toda la entidad. Esto permite al personal recibir un mensaje claro de la alta dirección sobre el hecho que las responsabilidades de control deben ser tomadas en serio.

- La comunicación externa permite la entrada de información relevante de fuera y proporciona información a las partes externas en respuesta a las necesidades y expectativas. La información y comunicación para mejorar el control interno comprende los principios de obtención y utilización de información relevante y de calidad, comunicación interna para apoyar el buen funcionamiento del sistema de control interno y comunicación con partes externas sobre aspectos que afectan el funcionamiento del control interno.

- **Actividades de supervisión:** Las actividades de supervisión del Control Interno se refieren al conjunto de actividades de autocontrol incorporadas a los procesos y operaciones de supervisión (o seguimientos) de la entidad con fines de mejora y evaluación.

El sistema de Control Interno debe ser objeto de supervisión para valorar la eficacia y calidad de su funcionamiento en el tiempo y permitir su retroalimentación. Las evaluaciones continuas, evaluaciones independientes o una combinación de ambas son usadas para determinar si cada uno de los componentes y sus principios está funcionando. Es importante incorporar mecanismos de evaluación del Control Interno en los principales procesos críticos de la entidad a fin de identificar a tiempo oportunidades de mejora.

Las actividades de supervisión del Control Interno comprenden los principios de selección y desarrollo de evaluaciones continuas o periódicas y la evaluación y comunicación de las deficiencias de control interno.

- e) **Sistema de control interno:** El SCI es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizados y establecidos en cada entidad del Estado; cuya estructura, componentes, elementos y objetivos se regulan por la Ley N° 28716 y la normativa técnica que emite la Contraloría sobre la materia.

La normativa peruana respecto al SCI, toma lo establecido por el Marco Integrado de Control Interno - COSO, cuya estructura se basa en cinco componentes.

Asimismo, la Ley N° 28716 establece siete componentes para el SCI, respecto de los cuales mediante Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, se agrupa en el componente de supervisión; los componentes de

actividades de prevención y monitoreo, seguimiento de resultados y los compromisos de mejoramiento establecidos en la Ley N° 28716, alineando de esta manera los componentes del SCI al COSO. El SCI estructura sus cinco componentes sobre la base de principios, cuya aplicación promueve la mejora de la gestión pública.

- **Gestión por procesos:** Los procesos son definidos como una secuencia de actividades que transforman una entrada o insumo (una solicitud de un bien o un servicio) en una salida (la entrega del bien o el servicio), añadiéndole un valor en cada etapa de la cadena (mejores condiciones de calidad, precio, rapidez, facilidad, comodidad, entre otros). Los procesos son de tres tipos: los “procesos estratégicos” que definen y verifican las políticas, estrategias, objetivos y metas de la entidad, los “procesos operativos” que resultan directamente de la producción de un bien o servicio y los “procesos de apoyo” que sirven de manera transversal a todas las actividades, que en la entidad están regulados por los Sistemas Administrativos nacionales.

- **Gestión de riesgos:** Es un proceso efectuado por los funcionarios y servidores públicos de la entidad, que se aplica en la fijación de la estrategia y a los distintos niveles de entidad; está diseñado para identificar eventos potenciales que podrían afectar a la entidad y permite administrar el riesgo dentro de los límites aceptados, proveyendo la seguridad razonable para la consecución de objetivos de la entidad.

- **Obligaciones y responsabilidades de los funcionarios y servidores públicos en la implementación del Sistema de Control Interno:** Los

funcionarios y servidores públicos de la entidad son responsables de implementar, ejecutar y mantener actualizado el Sistema de Control Interno, en el marco de sus funciones y competencias señaladas en el artículo 6° de la Ley N° 28716, la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372 y las disposiciones establecidas en la presente Directiva.

2.2.2. Teorías de la información financiera

Márquez (2005), en "La información financiera prospectiva y su análisis", precisa que la información financiera, al expresar, medir y analizar la realidad económica hace posible el conocimiento del pasado, del presente e, igualmente, del futuro de la unidad económica. El futuro se ve reflejado en la información financiera. Ésta es fruto de una mayor vinculación entre contabilidad y economía. Las informaciones financieras vehiculadas por la contabilidad tienen, igualmente, sus limitaciones: La contabilidad sólo registra hechos que puedan ser expresados en términos monetarios. Esto impone una limitación de los objetivos.

La información financiera anual es una importante fuente que permite el pronóstico sobre la evolución de la actividad económica. No obstante, los usuarios de la información financiera y contable pretenden obtener información acerca de la evolución de la empresa con mayor frecuencia y anticipación, por lo que surge, así, la información financiera intermedia.

Agrega, Márquez, la relevancia y oportunidad de la información financiera, así como el mejor volumen de información que hay que comunicar a los diferentes usuarios. Así, la relevancia y oportunidad se encuentran

subyacentes a este tipo de información, en la medida en que ésta cubre periodos de tiempo inferiores a un año y su finalidad principal.

a) Objetivos de los estados financieros: Proporcionar información útil para la previsión. Esta información debe estar disponible para mejorar el cuadro de decisión del usuario. En este modelo, la previsión es una condición inherente al proceso de decisión y éste exige un análisis de sensibilidad de las llamadas variables clave e, igualmente, de procedimientos y modelos valorativos alternativos.

Concluye Márquez, según las Normas Internacionales de Contabilidad NIC 1, nos dice “El objetivo de los estados financieros es proveer información acerca de la posición financiera, resultados y cambio en la posición financiera de una empresa que es útil para una gran variedad de usuarios en la toma de decisiones de índole económica. Los estados financieros preparados con tal propósito satisfacen las necesidades comunes de la mayoría de los usuarios. Sin embargo, los estados financieros no proporcionan toda la información que puede ser requerida, por los usuarios para efectos de toma de decisiones económicas, en virtud de que los mismos reflejan principalmente efectos financieros de eventos pasados y no necesariamente proporcionan información no financiera.

Los estados financieros muestran de igual manera los resultados obtenidos por el personal de la gerencia, o la responsabilidad de estos en el manejo de los recursos confiados a la misma. Aquellos usuarios que desean evaluar al personal gerencial o su grado de responsabilidad en la administración, realizan lo anterior con el fin de estar en posibilidades de

tomar decisiones de naturaleza económica, las cuales pueden incluir, por ejemplo, el mantener o vender su inversión en determinada empresa, o si confirman o reemplazan al personal de la gerencia”.

Por otro lado, Domingo (2015), en "Teoría general de la contabilidad financiera", expresa que la contabilidad o contabilidad financiera o contabilidad general comprende la valuación, registro y presentación de las transacciones; es una clase especial de contabilidad, cuyo objetivo es producir información dirigida a un grupo específico de interesados, aquéllos que no se encuentran involucrados con la administración de las entidades (restricción de diversos interesados) y que debe ser útil para la toma de sus decisiones en relación a las entidades (préstamos, inversiones y rendición de cuentas; restricción de propósito).

También, Domingo, precisa que la Contabilidad financiera surge como una disciplina cuyos objetivos son determinar:

- a) Quiénes son los usuarios de la información financiera
- b) Para qué utilizan la información financiera;
- c) El tipo de información financiera que les resulte necesaria;
- d) Los requisitos de calidad de esa información financiera;
- e) Los principios básicos que debe seguir las reglas particulares de contabilidad,
- f) Emitir las reglas particulares de contabilidad (o normas).

El proceso contable en general requiere precisar qué operaciones de las entidades serán su objeto, cómo deben clasificarse, en qué momento se deben incorporar formalmente en los registros contables, cómo se deben cuantificar,

cómo se deben presentar en los estados financieros y, por último, qué revelaciones deben hacerse sobre las operaciones informadas. Las normas de contabilidad financiera deben responder a esas cuestiones subordinando los procedimientos contables a un deber hacer, para lograr información financiera que sea útil para los usuarios.

Finalmente, Domingo, nos dice que las operaciones que son objeto de la contabilidad financiera, ésta toma el concepto de transacciones y ciertos eventos identificables y cuantificables que la afectan (restricción de operaciones). De esta manera, la contabilidad financiera define, con toda claridad, que de todas las operaciones que realiza una entidad son objeto de la contabilidad financiera únicamente sus transacciones y los ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan. El principio de realización define puntualmente a las transacciones.

a) Objetivos de la información financiera:

- Conocer y demostrar los recursos controlados por un ente económico, las obligaciones que tenga de transferir recursos a otros entes, los cambios que hubieren experimentado tales recursos y el resultado obtenido en el período.
- Predecir flujos de efectivo.
- Apoyar a los administradores en la planeación, organización y dirección de los negocios.
- Tomar decisiones en materia de inversiones y crédito.
- Evaluar la gestión de los administradores del ente económico.
- Ejercer control sobre las operaciones del ente económico.

- Fundamentar la determinación de cargas tributarias, precios y tarifas.
- Ayudar a la conformación de la información estadística nacional.
- Contribuir a la evaluación del beneficio o impacto social que la actividad económica de un ente represente para la comunidad.

b) Información Financiera en el Sector Público

Finalmente, el Congreso de la República (2015), en “Información financiera”, define que las informaciones financieras presentan la información emergente de transacciones y hechos económicos cuantificables expresados en moneda nacional a valores constantes, de entidades de la actividad gubernamental y la actividad empresarial del Estado.

Los estados financieros suministran información útil y confiable de los resultados de la gestión de las entidades de la actividad gubernamental y la actividad empresarial, para la toma de decisiones, asimismo, dichos estados financieros facilitan a los órganos de control y fiscalización, la comprobación de los datos registrados que se constituyen en medio de rendición de cuentas de los recursos públicos. Con la finalidad de facilitar la interpretación de los estados financieros, se incorporan notas explicativas que forman parte integrante de los mismos, que describen las variaciones más significativas y los cambios y/o hechos que tienen incidencia en la situación financiera.

La captación de recursos financieros se ejecuta a través de las Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT, la Dirección Nacional del Endeudamiento Público, Dirección Nacional del

Tesoro Público, ministerio del Interior (captadora) y Consulados. La información financiera comprende: Balance general, estado de gestión, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y enunciado de políticas contables y notas a los estados financieros.

2.3. Marco conceptual:

2.3.1 Definiciones del control interno

Gobernanza Democrática y Gestión Territorial (2012), afirma desde el punto de vista del ciclo gerencial y de sus funciones, el control se define como “la supervisión, medición y corrección del desempeño a fin de garantizar que se han cumplido los objetivos de la entidad y los planes ideados para alcanzarlos”.

Según las Normas de Control Interno del sector público, el concepto de control abarca lo siguiente: “Proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y para asegurar que se alcancen los siguientes objetivos gerenciales:

- Promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como en la calidad de los servicios públicos que presta.
- Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido de los mismos y actos ilegales, así como contra todo hecho irregular o situación que pudiera afectarlos.
- Cumplir con la normatividad aplicable a la entidad y a sus operaciones.
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.

- Promover que los funcionarios o servidores públicos cumplan con rendir cuentas sobre la misión u objetivo que les haya sido encargado, así como sobre los fondos y bienes públicos que les hayan sido asignados”.

Agrega Gobernanza Democrática y Gestión Territorial, en la definición misma de Control Interno, se encuentran comprometidos, a nivel municipal, las autoridades como el alcalde, los funcionarios y los servidores de las municipalidades. Asimismo, este concepto está estrechamente vinculado con la misión y los objetivos de la entidad.

a) Tipos de Control Interno

En el siguiente cuadro se describen las similitudes y diferencias entre estos tipos de control:

Tipo de Control Interno	Control Previo	Control Simultáneo	Control Posterior
¿Qué es?	Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan antes de la ejecución de los procesos y operaciones.	Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan durante la ejecución de procesos y operaciones.	Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan después de la ejecución de procesos y operaciones.
¿Quién lo aplica?	El Alcalde, los funcionarios y los servidores, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización, los procedimientos establecidos, los reglamentos y los planes institucionales.		El responsable superior, el funcionario o servidor ejecutor en función del cumplimiento de las funciones establecidas. Es realizado también por el Órgano de Control Institucional (OCI) según sus planes y programas anuales.
¿Cuál es su finalidad?	Que la gestión de los recursos, bienes y operaciones de la entidad se efectúe correcta y eficientemente, para el logro de los objetivos y la misión institucional.		

Fuente: Ley N° 27765, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

b) Sistema de control interno

Asimismo, Córdova (2012), sostiene que la no aplicación del Control Interno en las entidades trae consigo desorden administrativo y por consiguiente origina malos manejos de los recursos públicos. El Control Interno constituye un proceso integral que es efectuada por el Titular,

funcionarios y Servidores de la entidad, con la finalidad de dar seguridad razonable y alcanzar los objetivos gerenciales: Promover la eficiencia, eficacia y economía, cuidar los recursos y bienes del Estado, cumplir con la normatividad vigente y aplicable, garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información y promover la presentación de la Rendición de Cuentas.

c) Normativa del control interno en el Perú

La Ley N° 28716, la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, el Decreto de Urgencia N° 067-2009 y la Ley N° 29743, impulsan para la Administración Pública del Perú, un Sistema de Control Interno – SCI, con una estructura uniforme.

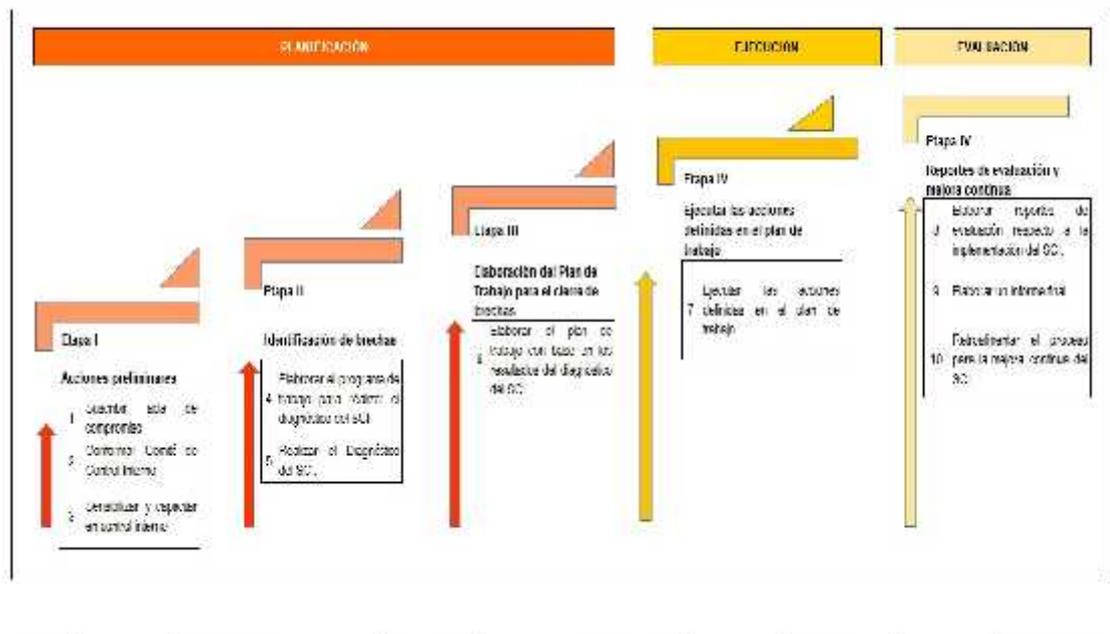
d) Responsable del Control Interno

Concluye Córdova, de acuerdo al Art.7° de la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República - CGR y el Art. 4° de la Ley 28716, Ley de Control Interno para las Entidades Públicas del País, el responsable de la implementación o montaje del Sistema de Control Interno, es el Titular de la Entidad, por lo tanto, en aplicación de la Filosofía de la Dirección, es quien tiene que comprometerse con el Control Interno en la Organización, lo que significa que debe ejercer el liderazgo fomentando el cumplimiento de las normas establecidas en el SCI.

Es más, la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, de fecha 14 de mayo de 2016 aprobado con Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG,

precisa el Modelo de implementación del Sistema de Control Interno El Modelo de implementación del SCI en las entidades del Estado comprende las fases de planificación, ejecución y evaluación, constituida cada una de ellas por etapas y estas últimas por actividades, las cuales se desarrollan secuencialmente a fin de consolidar el Control Interno de la entidad. Las entidades deben iniciar o complementar su Modelo de implementación observando en qué etapa y fase se encuentran, de tal manera que cada entidad culmine la implementación oportunamente. A continuación, se muestra el Modelo de implementación del SCI, con sus respectivas fases, etapas y actividades:

MODELO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO



Fase de planificación: El desarrollo de esta fase permite que el Titular de la entidad y sus principales funcionarios se comprometan formalmente a implementar el SCI; así como a obtener información relevante sobre su

estado situacional, que le permita identificar las brechas y desarrollar actividades para el cierre de las mismas por cada componente del SC.

Suscribir acta de compromiso: Para formalizar el compromiso institucional, el Titular y la Alta Dirección de la entidad, suscriben el acta de compromiso, en el que manifiesten la necesidad e importancia de implementar el SCI y de conformar el Comité.

Conformar Comité de Control Interno: A partir de la suscripción del acta de compromiso, se constituye el Comité mediante resolución suscrita por el Titular de la entidad, responsable de promover, orientar, coordinar y realizar seguimiento a las acciones para la implementación del SCI.

Además, Contraloría General de la República (2017), en “Normas de Control”, precisa El SNC es el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada. Su actuación comprende todas las actividades y acciones en los campos administrativo, presupuestal, operativo y financiero de las entidades y alcanza al personal que presta servicios en ellas, independientemente del régimen que las regule.

El SNC está conformado por: La CGR, como ente técnico rector; las unidades orgánicas responsables de la función de control gubernamental de las entidades y las sociedades de auditoría externa independientes, cuando son designadas por la CGR y contratadas,

durante un período determinado, para realizar servicios de auditoría en las entidades: económica, financiera, de sistemas informáticos, de medio ambiente y otros.

También la Directiva N° 002-2004-CG/SGE “Normas para la Atención de Solicitudes de Acciones de Control por parte de entidades sujetas al ámbito del Sistema Nacional de Control ante la Contraloría General de la República”. Aprobada por R.C. N° 038-2004-CG, publicada el 04.FEB.2004. Documento que establece las disposiciones, lineamientos y criterios destinados a regular la atención oportuna de pedidos de acciones de control por parte de entidades sujetas al ámbito del SNC ante la CGR. Lineamientos de Política para el Planeamiento del Control Gubernamental a cargo del SNC: periodo 2017 - 2019. Aprobados con R.C. N° 457-2016-CG, publicada el 28.OCT.2016. Documento que orienta el planeamiento de los servicios de control posterior, previo, simultáneo y servicios relacionados.

Igualmente, la Contraloría General de la República (2016), en “Control Interno” define al control gubernamental como la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes.

Normas Generales de control gubernamental

Las Normas Generales de Control Gubernamental son las emitidas por la CGR, en su calidad de órgano rector del SNC y en el ejercicio de su autonomía y competencia reguladora, guardando concordancia con el artículo 82° de la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica del SNC y de la CGR. Han sido desarrolladas con base en la normativa y buenas prácticas internacionales sobre el ejercicio del control gubernamental y la auditoría; entre las cuales destacan las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI y las Normas Internacionales de Auditoría - NIA.

También, tenemos las Normas Generales de Control Gubernamental. Aprobadas por R.C. N° 273-2014-CG, publicada el 13.MAY.2014 y modificada por R.C. 473-2014-CG, publicada el 23.OCT.2014. Modificadas por: R.C. N° 431-2016-CG, publicada el 04.OCT.2016. Documento que contiene las disposiciones de obligatorio cumplimiento, desarrolladas a partir de la Ley N° 27785, que regulan el ejercicio del control gubernamental; brindando dirección y cobertura para su realización. Tienen por objeto regular el desempeño profesional del personal del SNC y el desarrollo técnico de los procesos y productos de control.

Finalmente, Valdivia (2015), en “Nueva Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972”, nos menciona que:

Artículo 9° Atribuciones del Consejo Municipal

Corresponde al concejo municipal, entre otras:

12. Aprobar por ordenanza el reglamento del concejo municipal.

16. Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad.
17. Aprobar el balance y la memoria.
21. Solicitar la realización de exámenes especiales, auditorías económicas y otros actos de control.
22. Autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización.
23. Autorizar al procurador público municipal, para que, en defensa de los intereses y derechos de la municipalidad y bajo responsabilidad, inicie o impulse procesos judiciales contra los funcionarios, servidores o terceros respecto de los cuales el órgano de control interno haya encontrado responsabilidad civil o penal; así como en los demás procesos judiciales interpuestos contra el gobierno local o sus representantes.
33. Fiscalizar la gestión de los funcionarios de la municipalidad.

Artículo 20°.- Atribuciones del Alcalde.

Son atribuciones del alcalde, entre otras:

11. Someter a aprobación del concejo municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el balance general y la memoria del ejercicio económico fenecido;
13. Someter al concejo municipal la aprobación del sistema de gestión ambiental local y de sus instrumentos, dentro del marco del sistema de gestión ambiental nacional y regional;

14. Proponer al concejo municipal los proyectos de reglamento interno del concejo municipal, los de personal, los administrativos y todos los que sean necesarios para el gobierno y la administración municipal;
20. Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal;
21. Proponer al concejo municipal la realización de auditorías, exámenes especiales y otros actos de control.

2.3.2. Definiciones de la información financiera

García (s.f.), en “Definición de información financiera”, lo define como un conjunto de datos que se emiten en relación con las actividades derivadas del uso y manejo de los recursos financieros asignados a una institución. Es aquella información que muestra la relación entre los derechos y obligaciones de la dependencia o entidad, así como la composición y variación de su patrimonio en un periodo o momento determinado.

Agrega García, la información financiera es el conjunto de datos que se emiten en relación con las actividades derivadas del uso y manejo de los recursos financieros asignados a una institución. Es aquella información que produce la contabilidad indispensable para la administración y el desarrollo de las entidades y por lo tanto es procesada y concentrada para uso de la gerencia y personas que trabajan en la organización.

Concluye García, la necesidad de esta información hace que se produzcan los estados financieros. La información financiera se ha convertido en un conjunto integrado de estados financieros y notas, para expresar cual es la situación financiera, resultado de operaciones y cambios en la situación

financiera de una organización. La importancia de la información financiera que será presentada a los usuarios sirve para que formulen sus conclusiones sobre el desempeño financiero de la entidad. Por medio de esta información y otros elementos de juicio el usuario general podrá evaluar el futuro de la organización y tomar decisiones de carácter económico sobre la misma

2.3.3. Definición de municipalidad

Pérez & Merino (2015), en “Definición de Municipalidad”, define que una municipalidad es la corporación estatal que tiene como función administrar una ciudad o una población. El término se utiliza para nombrar tanto al conjunto de sus instituciones como al edificio que alberga la sede del gobierno. La definición precisa de municipalidad depende de cada país, ya que el mismo término puede utilizarse para nombrar a entidades diferentes de acuerdo a la división política y administrativa del territorio en cuestión. En muchos lados, municipalidad y ayuntamiento son sinónimos.

Agrega Pérez, y otros, en España hablar de municipalidad supone hablar del ayuntamiento, es decir, de la institución que se encarga de dirigir la política, la economía, la sociedad, el deporte o la cultura de una población en concreto. Esa institución se encuentra conformada por el alcalde, que es la máxima autoridad en los terrenos de ese municipio, y por el resto de concejales. Estos pueden formar parte del equipo de gobierno, es decir, los que están al frente de un área específica de la que son responsables o pueden ser los representantes del resto de partidos políticos que fueron elegidos también democráticamente por los ciudadanos.

Hay que subrayar que, dentro de ese equipo de gobierno, existen los

tenientes de alcalde. Estos son los encargados de sustituir al alcalde cuando no se encuentre o cuando, por diversas circunstancias, no pueda ejercer su función como, por ejemplo, por una enfermedad.

Concluye Pérez y otros, en América Latina, se suele entender por municipalidad al órgano dedicado a la administración de un municipio, que puede ser una ciudad, un distrito o un pueblo. Su máximo responsable es el intendente o alcalde, quien gobierna con diversos ministros y secretarios. Lo habitual es que los habitantes del municipio en cuestión también elijan legisladores. El presupuesto de una municipalidad suele componerse de los aportes que realiza el Estado nacional al que pertenece, aunque, por lo general, las autoridades municipales también están facultadas para cobrar impuestos y generar recursos propios.

III. HIPÓTESIS

Como lo menciona Hernández et al. (2014), “no todas las investigaciones cuantitativas y cualitativas se plantean hipótesis. El hecho de que formulemos o no hipótesis depende de un factor esencial: el alcance del estudio. Las investigaciones cuantitativas que formulan hipótesis son aquellas cuyo planteamiento define que su alcance será correlacional o explicativo, o las que tienen un alcance descriptivo, pero que intentan pronosticar una cifra o un hecho” (p.104).

IV. METODOLOGÍA

4.1 Diseño de la investigación

El diseño que se utilizó en la investigación fue del tipo cuantitativo-no experimental-transversal-retrospectivo-descriptivo.



Dónde:

M = Muestra conformada por los empleados administrativos encuestados de la Municipalidad Distrital de Manantay.

O = Observación de las variables: Control interno y información financiera.

4.1.1 Cuantitativo

Porque en la recolección de datos y la presentación de resultados se utilizaron procedimientos estadísticos e instrumentos de medición. (Hernández et al., 2014, p. 4)

4.1.2 No experimental

La investigación ha sido no experimental por que se realizó sin manipular deliberadamente las variables, observándolas tal como se mostraron dentro de su contexto, para luego ser analizados. (Hernández et al., 2014, p. 152).

4.1.3 Transversal

Porque se recolectaron los datos en un solo momento y en un tiempo único, su propósito fue describir las variables y analizar su incidencia en interrelación en un momento dado. (Hernández et al., 2014, pp. 154-155).

4.1.4 Retrospectivo

Porque se indagó sobre hechos ocurridos en el pasado. “Las investigaciones no experimentales es la que se realiza sin manipular deliberadamente las variables; se basa en sucesos o contextos que ya ocurrieron o se dieron sin la intervención directa del investigador” (Hernández et al., 2014 pp. 164-165)

4.1.5 Descriptivo

La investigación fue descriptiva porque se limitó a describir las variables en estudio tal como se observaron en la realidad en el momento en que se recogió la información. “la investigación descriptiva busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población”. (Hernández et al., 2014, p. 92)

4.2 Población y Muestra

4.2.1 Población

La población estuvo conformada por todos los empleados administrativos de la Municipalidad Distrital de Manantay. Las mismas que se encuentran ubicados en el sector y ámbito de estudio.

Funcionarios	
Secretarias	
Total empleados	

Fuente: Trabajo de campo del autor. (Ver Anexo 03)

4.2.2 Muestra.

Se tomaron en forma intencionada a 15 empleados de la Municipalidad Distrital de Manantay, 2016. Priorizando a

funcionarios y secretarias porque son ellos, quienes están directamente involucrados con los procedimientos administrativos. (Ver anexo 03).

4.3 Definición y operacionalización de las variables

Cabe mencionar que en el presente trabajo de investigación se tomaron como principales variables al control interno y la información financiera.

DEFICINICION Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	PREGUNTAS	INSTRUMENTO	ITEM / INDICES
Control interno	El Control interno: Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes que desarrollan autoridades y su personal a cargo, con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afectan a una entidad pública. Se fundamenta en una estructura basada en cinco componentes funcionales: Ambiente de control, Evaluación de riesgos, Actividades de control gerencial, Información y comunicación, Supervisión. Seguridad razonable de: Reducir los riesgos de corrupción, Lograr los objetivos y metas establecidos, Promover el desarrollo organizacional, Lograr mayor eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones, Asegurar el cumplimiento del marco normativo, Proteger los recursos y bienes del Estado, y el adecuado uso de los mismos, Contar con información confiable y oportuna, Fomentar la práctica de valores, Promover la rendición de cuentas de los funcionarios por la misión y objetivos encargados y el uso de los bienes y recursos asignados. (1)	I. Normativa	Ley N° 28716	1. ¿Conocen la ley del control interno?	Cuestionario Tipo Likert	ITEMS: I = 1, II = 5, III = 3 Total = 9 INDICES: a) SI b) NO c) ? Escala de Medición: Nominal
		II. Principios	Eficiencia	2. ¿Se pone en práctica el principio de eficiencia del control interno en la Municipalidad Distrital de Manantay-MDM?		
			Eficacia	3. ¿Se adopta el principio de eficacia del control interno?		
			Economía	4. ¿Se aplica el principio de economía del control interno?		
			Responsabilidad	5. ¿Se aplica el principio de responsabilidad?		
		III. Componentes	Transparencia	6. ¿Se aplica el principio de transparencia del control interno?		
			Ambiente de control	7. ¿Se aplica el componente de control interno: ambiente de control?		
			Actividades de control	8. ¿Se aplica el componente de control interno: actividades de control?		
		Monitoreo	9. Se aplica el componente de control interno: monitoreo?			

(1) https://apps.contraloria.gob.pe/packanticorrupcion/control_interno.html

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	PREGUNTAS	INSTRUMENTO	ITEM / INDICES	
Información Financiera	<p>El Presupuesto Público asigna los fondos públicos de acuerdo con los objetivos y prioridades de gasto determinadas en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en los planes estratégicos de las entidades del Sector Público y la disponibilidad de ingresos programada. Las entidades del Sector Público sólo pueden ejecutar ingresos y realizar gastos conforme a Ley. Cualquier demanda adicional no prevista se atiende únicamente con cargo a las asignaciones autorizadas en el respectivo Presupuesto Institucional. (2)</p> <p>Establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a transacciones y sucesos económicos importantes en los estados financieros con propósitos generales. El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ha declarado que las Normas Internacionales de Información Financiera, comprenda a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Interpretaciones (SIC y IFRIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). (3)</p>	IV. Objetivos	Tomar decisiones de inversión y crédito	1. ¿Aplica los objetivos de la información financiera: tomar decisiones de inversión y crédito en la MDM?	Cuestionario Tipo Likert	ITEMS: IV =2, V = 3, VI = 6 Total = 11	
			Evaluar el origen y características de los recursos financieros	2. Aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar el origen de los recursos financieros?			
		V. Características	Utilidad	3. ¿Se adopta la característica de los estados financieros: utilidad?			INDICES: 3. Siempre 2. Casi siempre 1. A veces 0. Nunca
			Confiabilidad	4. ¿Se aplica la característica de la información financiera: confiabilidad?			
			Provisionalidad	5. ¿Se aplica la característica de la información financiera: provisionalidad?			
		VI. Objetivos	Suministro de Información	6. ¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: suministro de información?			
			Evaluar el origen y características de los recursos financieros	7. ¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar el origen y características de los estados financieros?			
			Evaluar la solvencia y liquidez	8. ¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar la solvencia y liquidez?			
			Formar un juicio sobre el manejo del negocio y gestión administrativa.	9. ¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: formar un juicio sobre el manejo del negocio y la gestión administrativa.			
				10. ¿Se aplica los objetivos de las NIC en la presentación y/o revelación de los estados financieros?			
			11. ¿Se aplica el marco conceptual de las NIIF en la presentación y/o revelación de los estados financieros?				

(2) http://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/14183/PLAN_14183_Glosario_de_t%C3%A9rminos_financieros_y_presupuestales_2013.pdf

(3) https://mef.gob.pe/index.php?option=com_glossary&id=341&lang=es

4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.4.1 Técnica

Para el recojo de información de la presente investigación, se aplicó la técnica de la encuesta, tipo Likert.

4.4.2 Instrumento

Es el medio que se utiliza para conseguir un objetivo determinado, para el recojo de la información se utilizó un cuestionario estructurado de 20 preguntas cerradas tipo Likert, en función a los objetivos específicos planteados y de la definición operacional de las variables.

4.5 Plan de análisis

Los datos recolectados en la investigación se analizaron haciendo uso de la estadística descriptiva, para la tabulación de los datos se tuvo como soporte el programa Excel Científico y para el procesamiento de los datos el Software SPSS científico (Programa de estadística para ciencias sociales).

4.6 Matriz de consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA LÓGICA

TÍTULO	PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA			
Caracterización del control interno y la información financiera en la Municipalidad Distrital de Manantay, 2016.	¿Cuáles son las principales características del control interno y la información financiera en la Municipalidad Distrital de Manantay, 2016?	GENERAL	Control Interno	I. Normativa	Ley del control interno N° 28716	TIPO Y NIVEL Cuantitativo-Descriptivo	POBLACIÓN La población estará conformada por los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Manantay, 2016.	INSTRUMENTO Cuestionario tipo Likert de preguntas cerradas	
		II. Principios		Eficiencia					
				Eficacia					
				Economía					
				Responsabilidad					
		III. Componentes		Transparencia					
			Ambiente de control						
		ESPECÍFICOS	Describir las principales características del control interno en el ámbito de estudio.	Información Financiera	IV. Objetivos	Decisiones de inversión y crédito	DISEÑO No experimental - transversal - retrospectivo - descriptivo	TÉCNICA Se aplicará la técnica de la encuesta, tipo Likert	ANÁLISIS DE DATOS Se hará uso del análisis descriptivo; para la tabulación de los datos se utilizará como soporte el programa Excel y para el procesamiento de los datos el software SPSS Versión 22 (Programa de estadística para ciencias sociales).
						Evaluar el origen y c características de los recursos financieros			
						Utilidad			
			Describir las principales características de la información financiera en el ámbito de estudio.	V. Características	Confiabilidad				
					Provisionalidad				
Suministro de información									
VI. Objetivos	Evaluar el origen y c características de los recursos financieros								
	Evaluar la solvencia y liquidez								
	Formar un juicio sobre el manejo del negocio y gestión administrativa.								

4.7 Principios Éticos

Koepsell D. R. y Ruíz M. H. (2015 pp. 8, 94, 98, 102). Los principios fundamentales y universales de la ética de la investigación con seres humanos son: respeto por las personas, beneficencia y justicia. Los investigadores, las instituciones y de hecho, la sociedad están obligados a garantizar que estos principios se cumplan cada vez que se realiza una investigación con seres humanos, sin que ello se considere como un freno a la investigación sino como un valor científico que actúa en beneficio de la disciplina y la sociedad en general, pues sólo así es posible asegurar el progreso de la ciencia.

4.7.1 Respeto por las personas

Se basa en reconocer la capacidad de las personas para tomar sus propias decisiones, es decir, su autonomía. A partir de su autonomía protegen su dignidad y su libertad.

El respeto por las personas que participan en la investigación (mejor “participantes” que “sujetos”, puesto esta segunda denominación supone un desequilibrio) se expresa a través del proceso de consentimiento informado, que se detalla más adelante.

Es importante tener una atención especial a los grupos vulnerables, como pobres, niños, marginados, prisioneros. Estos grupos pueden tomar decisiones empujados por su situación precaria o sus dificultades para salvaguardar su propia dignidad o libertad.

4.7.2 Beneficencia

La beneficencia hace que el investigador sea responsable del bienestar físico, mental y social del encuestado. De hecho, la principal

responsabilidad del investigador es la protección del participante. Esta protección es más importante que la búsqueda de nuevo conocimiento o que el interés personal, profesional o científico de la investigación. Nuestras acciones deben ser motivadas por buenas intenciones o cuando menos la voluntad de no causar daño a los demás.

4.7.3 Justicia

El principio de justicia prohíbe exponer a riesgos a un grupo para beneficiar a otro, pues hay que distribuir de forma equitativa riesgos y beneficios. Así, por ejemplo, cuando la investigación se sufraga con fondos públicos, los beneficios de conocimiento o tecnológicos que se deriven deben estar a disposición de toda la población y no sólo de los grupos privilegiados que puedan permitirse costear el acceso a esos beneficios. La justicia requiere de imparcialidad y de una distribución equitativa de los bienes. Toda persona debe recibir un trato digno.

V. RESULTADOS

5.1 Resultados

5.1.1 Objetivo específico 1: Características del control interno en la Municipalidad Distrital de Manantay, 2016.

CUADRO N° 01

ITEMS	TABLA N°	RESULTADOS
¿Conoce la ley del control interno?	01	El 53% (8) manifestó que conoce la ley del control interno, el 40% (6) no precisa, mientras que el 7% (1) dijo que no conoce.
Principio de eficiencia del control interno	02	El 60% (9) no precisa que sí se pone en práctica el principio de eficiencia del control interno en la Municipalidad Distrital de Manantay, el 33% (5) no precisa, mientras que el 7% (1) dijo que sí.
Principio de eficacia del control interno	03	El 73% (11) precisa que no se adopta el principio de eficacia del control interno, el 20% (3) no precisa, mientras que el 7% (1) dijo que sí.
Principio de economía del control interno	04	El 87% (13) precisa que no se aplica el principio de economía del control interno en la Municipalidad Distrital de Manantay, el 7% (1) dijo que sí, mientras que el 7% (1) no precisa.
Principio de responsabilidad del control interno	05	El 67% (10) manifestó que no se aplica el principio de responsabilidad, en la Municipalidad Distrital de Manantay, el 20% (3) no precisa, mientras que el 13% (2).
Principio de transparencia del control interno	06	El 67% (10) manifestó que no se aplica el principio de transparencia del control interno, el 27% (4) no precisa, mientras que el 7% (1) no precisa.
Componente del control interno: Ambiente de control	07	El 53% (8) manifestó que no se aplica el componente de control interno: ambiente de control, el 33% (5) no precisa, mientras que el 13% (2) precisa que sí.
Componente del control interno: Actividades de control	08	El 53% (8) no precisa si se aplica el componente de control interno: actividades de control, en la Municipalidad Distrital de Manantay, el 40% (6) dijo que no, mientras que el 7% (1) dijo que sí.
Componentes del control interno: Monitoreo y supervisión	09	El 47% (7) no precisa que sí se aplica el componente de control interno: monitoreo y supervisión, en la Municipalidad Distrital de Manantay, el 40% (6) dijo que no, mientras que el 13% (2) dijo que sí.

Fuente: Elaboración propia en base a las tablas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9.

**5.1.2. Objetivo específico 2: Características de la información financiera en
la Municipalidad Distrital de Manantay, 2016.**

CUADRO N° 02

ITEMS	TABLA N°	RESULTADOS
Objetivos de la información financiera: Tomar decisiones de inversión y crédito en la Municipalidad Distrital de Manantay	10	El 87% (13) manifestó que casi siempre se aplica los objetivos de la información financiera: tomar decisiones de inversión y crédito en la Municipalidad Distrital de Manantay, mientras que el 3% (2) dijo que a veces.
Objetivos de la información financiera: Evaluar el origen de los recursos financieros.	11	El 87% (13) manifestó que a veces se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar el origen de los recursos financieros, en la Municipalidad Distrital de Manantay, mientras que el 13% (2) dijo que casi siempre.
Característica de la información financiera: Utilidad.	12	El 67% (10) manifestó que a veces se adopta las características de la información financiera: utilidad, el 20% (3) casi siempre, mientras que el 13% (2) dijo que nunca.
Característica de la información financiera: Confiabilidad.	13	El 73% (11) manifestó que a veces se aplica las características de la información financiera: confiabilidad, el 13% (2) dijo que casi siempre, mientras que el 13% (2) manifestó que nunca.
Característica de la información financiera: Provisionalidad.	14	El 173% (11) manifestó que a veces se aplica las características de la información financiera: provisionalidad, en la Municipalidad Distrital de Manantay, el 20% (3) dijo que casi siempre, mientras que el 7% (1) precisó que nunca.
Objetivos de los estados financieros: Suministro de información.	15	El 67% (10) manifestó que siempre se aplica el objetivo de los estados financieros: suministro de información, en la Municipalidad Distrital de Manantay, el 20% (3) dijo que nunca, mientras que el 13% (2) precisa que casi siempre.
Objetivos de los estados financieros: Evaluar el origen y características de los recursos financieros.	16	El 60% (9) manifestó que siempre se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar el origen y características de los recursos financieros, el 20% (3) dijo que casi siempre, mientras que el 20% (3) manifestó que nunca.

Objetivos de los estados financieros: Evaluar la solvencia y liquidez	17	El 60% (9) manifestó que a veces se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar la solvencia y liquidez, en la Municipalidad Distrital de Manantay, el 33% (5) precisa que nunca, mientras que el 7% (1) dijo que casi siempre.
Objetivos de los estados financieros: Formar un juicio sobre el manejo del negocio y la gestión administrativa.	18	El 47% (7) manifestó que a veces se aplica el objetivo de los estados financieros: formar un juicio sobre el manejo del negocio y la gestión administrativa, el 33% (5) dijo que casi siempre, mientras que el 20% (3) manifestó que nunca.
Objetivos de las NIC en la presentación y/o revelación de los estados financieros.	19	El 60% (9) manifestó que casi siempre se aplica el objetivo de las NIC en la presentación y/o revelación de los estados financieros, en la Municipalidad Distrital de Manantay, mientras que el 40% (6) precisa que a veces.
Marco conceptual de las NIIF en la presentación y/o revelación de los estados financieros.	20	El 47% (7) manifestó que casi siempre se aplica el marco conceptual de las NIIF en la presentación y/o revelación de los estados financieros, el 47% (7) precisó que a veces, mientras que el 7% (1) manifestó que nunca.

Fuente: Elaboración propia en base a las tablas: 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, y 20.

5.2 Análisis de resultados

5.2.1 Respecto al objetivo específico 1: Características del control interno en la Municipalidad Distrital de Manantay, 2016.

El 53% conoce la ley del control interno, el 60% no pone en práctica el principio de eficiencia, el 73% no adopta el principio de eficacia, el 87% no aplica el principio de economía, el 67% no aplica el principio de responsabilidad, y el 97% si aplica el principio de transparencia (Ver Tabla N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06); es decir el personal empleado-administrativo de la Municipalidad Distrital de Manantay, conoce y no pone en práctica los aspectos teóricos de control interno en sus actividades laborales, asimismo estos resultados son similares a lo encontrado por **García y Mendoza** donde los municipios estudiados conocen las leyes relacionados al control interno, sin embargo, no ponen en practica los principios del control interno.

Mas aún **Gámez** indica que las organizaciones necesitan apoyarse en los instrumentos del control interno que, más allá del control contable, le permitirá las organizaciones una gestión más eficiente y el logro de sus objetivos previstos. También el teórico **Share** indica que la implementación y la puesta en marcha de un sistema de control interno, permitirá a las organizaciones lograr sus objetivos, es decir, se podrá controlar y supervisar las actividades que realizan las organizaciones.

Al respecto, **Gobernanza Democrática y Gestión Territorial**, precisa que, según las Normas de Control Interno dados por la Contraloría General de la República; el control interno es el proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, está, diseñado para

enfrentar los riesgos y para asegurar que se alcance objetivos como: promover la eficiencia, cuidar y resguardar los recursos, cumplir con la normatividad, es decir objetivos vinculados estrechamente con la misión y los objetivos de la entidad, etc.

El 53% no aplica el componente ambiente de control, el 40% no aplica el componente actividades de control, y el 47% no precisa si aplica el componente monitoreo (Ver Tabla N° 07, 08 y 09). Estos resultados nos indica que, en la Municipalidad Distrital de Manantay, no se aplican los lineamientos del control interno, también estos resultados son contrarios a los resultados de **Rafael** quien encontró en la municipalidad estudiada, precisan que un sistema de control interno es, necesario, y ayuda a cumplir los objetivos de la municipalidad. Por otro lado, estos resultados son similares a los resultados de **García y Mendoza** quienes encontraron en la municipalidad estudiada que los componentes del control internos no son aplicados ni tomados en cuenta.

Al respecto, la **Contraloría General de la República**, indica, según la **Directiva N° 013-2016-CG/GPROD**, que la evaluación del cumplimiento de los componentes del control interno, demostrará el logro de un eficaz funcionamiento de la entidad; contribuye a fortalecer la institución; siendo todo ello, de absoluta responsabilidad de sus autoridades, funcionarios y servidores, es más así lo precisan los Art. 7° de la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República-CGR y el Art. 4° de la Ley 28716, Ley de Control Interno para las Entidades del País, en lo que respecta que el responsable de la

implementación o montaje del Sistema de Control Interno-SCI, es del Titular de la Entidad lo que significa que debe de ejercer el liderazgo fomentando el cumplimiento de las normas establecidas en el SCI.

Es más, **Valdivia** cita la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en su Art. 9° Atribuciones del Consejo Municipal, inciso 21: Solicitar la realización de exámenes especiales, auditorías económicas y otros actos de control. Art. 20° Atribuciones del Alcalde, inciso 21: Proponer al consejo municipal la realización de auditorías, exámenes especiales y otros actos de control.

5.2.2 Respecto al objetivo específico 2: Características de la información financiera en la Municipalidad Distrital de Manantay, 2016.

El 87% casi siempre aplica los objetivos de información financiera: tomar decisiones de inversión y crédito en la Municipalidad Distrital de Manantay, el 87% si aplica a veces los objetivos de los estados financieros: evaluar el origen de los recursos financieros (Ver Tabla N° 10 y 11). Estos resultados nos estarían indicando que, en la Municipalidad Distrital de Manantay, se cumple con algunos estándares de calidad en materia de información financieros, para la toma de decisiones. Estos resultados son contrarios a lo encontrado por **García y Mendoza** quienes encontraron en los municipios estudiados que, no aplican los objetivos de la información financiera ni mucho menos de los estados financieros. Asimismo, el teórico **Márquez** indica que el cumplimiento de los objetivos de la información financiera será de utilidad para las entidades, sobre todo en la previsión; es

más la NIC 1, para el sector público indica: “El objetivo de los estados financieros es proveer de información acerca de la posición financiera, resultados y cambios en la posición financiera de una empresa, útil para los usuarios en la toma de decisiones de índole económico.

El 67% no adopta las características de la información financiera: utilidad, el 73% no aplica las características de la información financiera: confiabilidad, y provisionalidad (Ver Tabla N° 12, 13 y 14). Estos resultados son contrarios a lo encontrado por **Rafael** donde la municipalidad estudiada si adoptan las características de la información financiera, es más precisan que la información financiera es útil para la toma de decisiones. También, estos resultados son similares a lo encontrado por **García y Mendoza** donde las municipalidades estudiadas no adoptan las características de la información financiera. Asimismo, estos resultados son contrarios a los postulados del teórico **Domingo** precisa que uno de los objetivos de la información financiera es la de conocer y demostrar los recursos controlados, predecir flujos de efectivo, apoyar a los administradores en la planeación, organización y dirección, tomar decisiones en materia de inversión, evaluar la gestión de los administradores, ejercer control sobre las operaciones económicas y contribuye a la evaluación del beneficio o impacto social que la actividad económica de un ente frente a la comunidad.

El 67% no aplica el objetivo de los estados financieros: suministro de información, el 60% no aplica los objetivos de la información financiera: evaluar el origen y características de los recursos financieros, el 60% no aplica el objetivos de los estados financieros: solvencia y liquidez, el juicio

sobre el manejo del negocio y gestión administrativa, el 60% si aplica el objetivo de las NICs y NIIFs en la presentación de los estados financieros, y si aplica el marco conceptual de las NIIF en la presentación y/o revelación de los estados financieros. (Ver tabla N° 15, 16, 17, 18, 19 y 20). Estos resultados nos indican que, en la Municipalidad Distrital de Manantay, no existe el cumplimiento de las normas en materia de información financiera de acuerdo a las NIC y NIIF para el sector público, indicando en este caso falta de transparencia y el no cumplimiento de objetivos, existiendo desorden, falta de solvencia y liquidez financiera, en el uso y manejo de los fondos públicos, evidenciando una incorrecta gestión por resultados, según a lo que exige ahora el Ministerio de Economía y Finanzas.

Estos resultados son similares a lo encontrado por **García y Mendoza** donde las municipalidades estudiadas no cumplen y no aplican con estos objetivos de la información financiera. También **García** en definición de información financiera, nos indica que la información financiera es aquella información producida por la contabilidad indispensable para la administración y el desarrollo de las entidades. Más aún el teórico **Márquez** sostiene que la información financiera, al expresar, medir y analizar la realidad económica hace posible el conocimiento del pasado, del presente e, igualmente, del futuro de la unidad económica. El futuro se ve reflejado en la información financiera.

También, **Transparencia**, expresa, que, la **nueva Gestión por Resultados** busca satisfacer las necesidades de los ciudadanos a través de una gestión pública eficiente y eficaz y ello se debe reflejar en la

información financiera revelada. Busca incrementar la eficiencia y el impacto de las políticas del sector público a través de una mayor responsabilidad de los funcionarios por los resultados de su gestión (Principio de legalidad, principio de servicio al ciudadano, principio de inclusión y equidad y principio de participación y transparencia)

Finalmente, el **Congreso de la República** indica que la información financiera suministra información útil y confiable de los resultados de la gestión de las entidades de la actividad gubernamental, para la toma de decisiones, estos resultados facilitan a los órganos de control y fiscalización, la comprobación de los datos registrados que se constituyen en medio de rendición de cuentas de los recursos públicos.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

6.1.1 Respecto al objetivo específico 1: Características del control interno en la Municipalidad Distrital de Manantay, 2016.

Según los resultados más relevantes, se establece, que conocen la ley del control interno, no ponen en práctica el principio de eficiencia, eficacia, economía, responsabilidad, transparencia, no aplican el componente de ambiente de control, actividades de control, monitoreo, es decir los empleados administrativos de la Municipalidad Distrital de Manantay no conocen y no tienen en cuenta los principios y componentes del control interno.

6.1.2 Respecto al objetivo específico 2: Características de la información financiera en la Municipalidad Distrital de Manantay, 2016.

Según los resultados más relevantes, el 87% aplica el objetivo de la información financiera: tomar decisiones de inversión y crédito en la Municipalidad Distrital de Manantay, no se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar el origen de los recursos financieros, no se adopta las características de la información financiera: utilidad, confiabilidad, provisionalidad, suministro de información, no se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar el origen y características de los recursos financieros, evaluar la solvencia y liquidez, formar un juicio sobre el manejo del negocio y la gestión administrativa, si aplica las NICs en la presentación y revelación de los estados financieros, el marco conceptual de las NIIFs en

la presentación y revelación de los estados financieros; es decir estos resultados nos muestran que en la Municipalidad Distrital de Manantay, no se aplica el marco conceptual de la información financiera.

RECOMENDACIONES

Finalmente, recomendamos a la Municipalidad Distrital de Manantay, en forma inmediata coordinar en sesión de consejo según las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades” bajo el liderazgo del titular de la entidad, implementar y poner en marcha todos los instrumentos de gestión, adoptar y aplicar los instrumentos del control interno, y los principios, objetivos y características de la información financiera, en estricta observancia y cumplimientos de la Ley N° 27785 “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control”, Ley N° 28716 “Ley de Control Interno para las Entidades Públicas del Perú”, la Directiva N° 002-2004-CG/SGE “Normas para la Atención de Solicitudes de Acciones de Control”, la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD Modelo de Implementación del Sistema de Control Interno, y el marco conceptual de la NIC-SP 1, para la elaboración y revelación de la información financiera.

VII. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

7.1. Referencias Bibliográficas

Álvarez G. (s.f.), Información financiera. Recuperado de http://html.rincondelvago.com/informacion-financiera_1.html

Celis D. (2009), Sistema de control interno para la eficacia de la cooperación técnica internacional, Perú: universidad nacional Federico Villareal; 2009. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos85/control-interno-instrumento-facilitador-gestion-efectiva/control-interno-instrumento-facilitador-gestion-efectiva.shtml>

Congreso de la República (2015), Información financiera. Recuperado de http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/2005/presupuesto/cuenta_general/6-SP-FIN.pdf

Contraloría General de la República (2015) Antídoto contra la corrupción. Recuperado de http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/web/documentos/Publicaciones/CGR_Boletin_Control_Interno_Nov2015.pdf

Contraloría General de la República (2016), Marco conceptual del control interno. Recuperado de http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/web/documentos/Publicaciones/Marco_Conceptual_Control_Interno_CGR.pdf

Contraloría General de la República (2016), Control Interno. Recuperado de http://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticorrupcion/documentos/3_CONTROL_INTERNO_2016.pdf

Contraloría General de la República (2017), Normas de Control. Recuperado de http://www.contraloria.gob.pe/wps/portal/portalcgnew/siteweb/normativadecontrol/libro2!/ut/p/b1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOLdXf29TZwNjAzcjUxcDDzd_HwDTAONjQ08zYEKIoEKDHAARwNC-r30o9Jz8pOAVoXrR6Eq9vcPNAEqMQo1MnQMMjBzNoYqwGOZn0d-bqp-QW5EZXBAAuiIAW6kxWA!!/dl4/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQ SEh/

Córdova P. (2012), Sistema de control interno. Recuperado de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:8yMQaX1J2YgJ:www.regiontacna.gob.pe/grt/webproyectos/control/controlgrt.htm+&cd=4&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>

Domingo (2015), Teoría general de la contabilidad financiera. Recuperado de <https://www.gestiopolis.com/teoria-general-de-la-contabilidad-financiera/>

Gámez I. M. (2010), El control interno en el área de aprovisionamiento de las empresas públicas sanitarias de Andalucía” (pp. 491-492) (Tesis doctoral. Universidad de Málaga). Recuperado de https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/4578/TDR_GAMEZ_PELAEZ.pdf?sequence=6

García J. (2014), Caracterización del control interno y la información financiera en la Municipalidad Distrital de Yarinacocha-período 2013. (p. 6). (Tesis de pre grado en Contabilidad. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote). Recuperado de la biblioteca virtual de Uladech.

- García O. F. (s.f.), Definición de información financiera. Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/82308505/Definicion-de-informacion-financiera>
- Gobernanza Democrática y Gestión Territorial (2012), ¿Qué es el control interno en el sector público? <http://inicamblog.wordpress.com/2011/08/12/%C2%BFque-es-el-control-interno-en-el-sector-publico/>
- Goldfarb M. A. (2010), El denominado control interno en la República de Argentina. Recuperado de <http://www.unne.edu.ar/unnevieja/Web/cyt/cyt/2002/01-Sociales/S-031.pdf>
- Guzmán K. E. & Vera M. S. (2015), en su tesis “El control interno como parte de la gestión administrativa y financiera de los centros de atención y cuidado diario. Caso: Centro de atención y cuidado diario “El Pedregal” de Guayaquil”. (pp. 6 y 69). (Tesis de contabilidad, Universidad Politécnica Salesiana). Recuperado de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/9947/1/UPS-GT001072.pdf>
- Gutiérrez M.A. (2016), La Importancia de las políticas de control interno y combate a la corrupción en las instituciones públicas de México. Recuperado de <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/7382/9318>
- Hernández D. (2002) Control eficaz y gerenciamiento corporativo aplicado a los gobiernos locales, Perú: Universidad San Martín de Porres. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos55/gerenciamiento-gobierno-local/gerenciamiento-gobierno-local5.shtml>

- Hernández D. (2004), Modelo de control interno con base al informe coso para mejorar la eficiencia y efectividad de la pequeña empresa de la industria panificadora en la ciudad de san francisco, Universidad Nacional Federico Villarreal. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/318747793/016739-Cap2>
- Hernández S., Fernández C. & Baptista L. (2014), Metodología de la investigación. ¿En qué consisten los estudios de alcance descriptivo? (p. 92), Investigación cuantitativa (p. 5), Formulación de hipótesis (p. 104), Diseños no experimentales (p. 152), Los estudios de caso (pp. 164-165), Análisis no paramétricas (pp. 318-319). México: McGraw-Hill/Interamericana Editores.
- Hatta Sh. (2007), El fortalecimiento de los controles internos corporativos y la respuesta corporativa impulsada por las tecnologías de la información” Japón, Recuperado de <http://www.jetro.go.jp/spain/invertir/noticias/boletin/2007v1.pdf>
- Hluppi Ciencias Gerenciales (2010), Control interno Hoy. Control Gubernamental. Guatemala. Recuperado de <http://controlinternohoy.blogspot.com/2010/09/control-gubernamental-guatemala.html>
- Koepsell D. R. y Ruíz M. H. (2015), Ética de la Investigación. Integridad Científica. En (Ed), Autonomía, dignidad, beneficencia y justicia. (pp. 8, 94, 98, 102). México: Edamsa Impresiones
- López A.M. & Ortiz D. (2011), El control de la gestión económica-financiera de las administraciones públicas. Recuperado de <http://www.ugr.es/~dortiz/sicap/webs/documentos/Tema%209.pdf>

- Layme E. Sh. (2015), Evaluación de los componentes del sistema de control interno y sus efectos en la gestión de la subgerencia de personal y bienestar social de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, 2014. (p. 5). (Tesis de pregrado para contador. Universidad José Carlos Mariátegui). Recuperado de http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/ujcm/22/Egla_Tesis_titulo_2015.pdf;jsessionid=E165CAE964BB6BE2C27A2FFEC7568D5F?sequence=1
- Lezcano (2005), Marco teórico de (Administración). Recuperado de https://docs.google.com/document/d/1WMz__oED9lhh104vmPxZBip39r8H2f2guS5c6XFpqr/edit?pli=1
- Lira P. (2013), La importancia de la información financiera. Recuperado de <http://blogs.gestion.pe/deregresoalobasico/2013/01/la-importancia-de-la-informaci.html>
- Manager (2016), Importancia de una gestión financiera eficiente. Recuperado de <http://www.manager.cl/importancia-de-una-gestion-financiera-eficiente/>
- Márquez (2005), La información financiera prospectiva y su análisis. Recuperado de <http://biblioteca.ucm.es/tesis/19972000/S/2/S2028201.pdf>
- Mendoza E. R. (2015), Caracterización del control interno en la información financiera de la Municipalidad Distrital de Sepahua-Pucallpa, período 2014. (p. 8). (Tesis de pre grado en Contabilidad. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote). Recuperado de la biblioteca virtual de Uladech.

- Ministerio de Economía y Finanzas- MEF (2012), El marco conceptual para la información financiera. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/niif/marco_conceptual_financiera2014.pdf
- Pérez J. & Merino M. (2015), Definición de Municipalidad. Recuperado de <https://definicion.de/municipalidad/>
- Rafael D. (2013), El control interno y la información financiera en la Municipalidad Provincial de Huaraz-2009. (p. 5). (Tesis de pre grado en Contabilidad. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote). Recuperado de la biblioteca virtual de Uladech.
- Sandalia A. (s.f.), Importancia del control interno en el sector público. Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/154435730/Importancia-del-control-interno-en-el-sector-publico>
- Share (s.f.), Fases, bases teóricas y legales relacionadas con el control interno del capital de trabajo. Recuperado de <http://www.share-pdf.com/3f9ad8240fc64566a0f6cc82e38251c5/FASE%20III.htm>
- Solórzano G. & Pactong R. (2004), Diseño e implantación de un sistema de control interno y de gestión para optimizar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros de una empresa de servicios. Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias Administrativas. Recuperado de <https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/1931/1/3816.pdf>
- Valdivia E. R. (2015), Nueva Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972. (pp. 31-33, 42). Lima-Perú. Editorial Berrio.

7.2. Anexo

7.2.1 Anexo 1



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y
ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CANTABILIDAD

Cuestionario para describir las principales características del control interno y la información financiera en la Municipalidad Distrital de Manantay-MDM, 2016.

INSTRUCCIONES: Señor servidor público, la presente tiene el propósito de recopilar información sobre las características del control interno y la información financiera en la Municipalidad Distrital de Manantay, 2016, Mucho le agradeceremos seleccionar la opción y marcar con una “X” en el recuadro que considere la respuesta correcta, tiene el carácter de ANÓNIMO, y su procesamiento será reservado, por lo que le pedimos SINCERIDAD en las respuestas.

	PREGUNTAS	SI	?	NO
01	¿Conocen la ley del control interno?			
02	¿Se pone en práctica el principio de eficiencia del control interno en la MDM?			
03	¿Se adopta el principio de eficacia del control interno?			
04	¿Se aplica el principio de economía del control interno?			
05	¿Se aplica el principio de responsabilidad?			
06	¿Se aplica el principio de transparencia del control interno?			
07	¿Se aplica el componente de control interno: ambiente de control?			
08	¿Se aplica el componente de control interno: actividades de control?			
09	¿Se aplica el componente de control interno: monitoreo?			

	PREGUNTAS	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
10	¿Aplica los objetivos de la información financiera: tomar decisiones de inversión y crédito en la MDM?				
11	¿Aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar el origen de los recursos financieros?				
12	¿Se adopta la característica de los estados financieros: utilidad?				
13	¿Se aplica las características de la información financiera confiabilidad?				
14	¿Se aplica la característica de información financiera: provisionalidad?				
15	¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: suministro de información?				
16	¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar el origen y características de los recursos financieros?				
17	¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar la solvencia y liquidez?				
18	¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: formar un juicio sobre el manejo del negocio y la gestión administrativa?				
19	¿Se aplica los objetivos de las NIC en la presentación y/o revelación de los estados financieros?				
20	¿Se aplica el marco conceptual de las NIIF en la presentación y/o revelación de los estados financieros?				

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Pucallpa, octubre del 2017

7.2.2 Anexo 2: Tablas y gráficos de resultados

7.2.2.1 Respecto al objetivo específico 01: Describir las principales características del control interno en la Municipalidad Distrital de Manantay, 2016.

TABLA N° 01

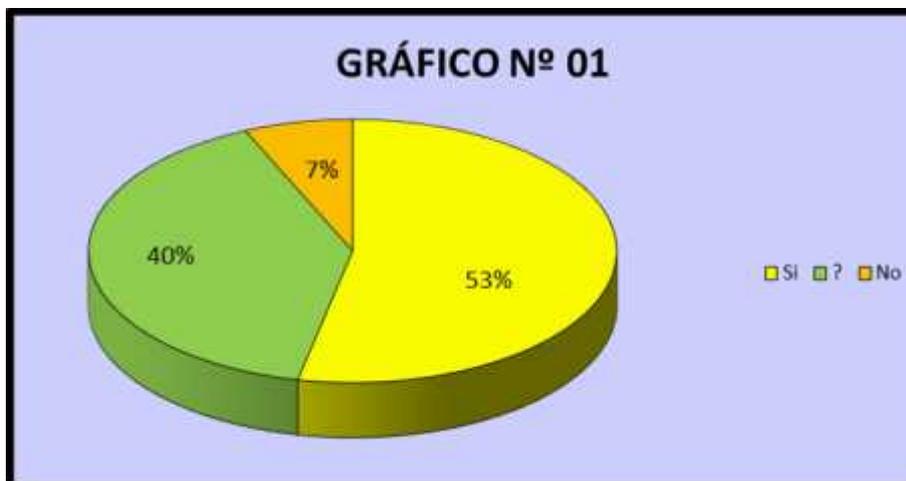
¿Conocen la ley del control interno?

Conocimiento del control interno:	Frecuencia	Porcentaje
Si	8	53%
?	6	40%
No	1	7%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados administrativos de la MDM

GRÁFICO N° 01

Distribución porcentual: ¿Conoce la Ley del control interno?



Fuente: Tabla 01

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 01 se observa que, del 100% de los encuestados el 53% manifestó que conoce la ley del control interno, el 40% no precisa, mientras que el 7% no conoce la Ley del control interno.

TABLA N° 02

¿Se pone en práctica el principio de eficiencia del control interno en la Municipalidad Distrital de Manantay-MDM?

Práctica del principio de eficiencia del control interno	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	7%
?	5	33%
No	9	60%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados administrativos de la MDM

GRÁFICO N° 02

Distribución porcentual: ¿Se pone en práctica el principio de eficiencia del control interno en la Municipalidad Distrital de Manantay?



Fuente: Tabla 02

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 02 se observa que, del 100% de los encuestados, el 60% no precisa que sí se pone en práctica el principio de eficiencia del control interno en la Municipalidad Distrital de Manantay, el 33% no precisa, mientras que el 7% dijo que sí.

TABLA N° 03

¿Se adopta el principio de eficacia del control interno?

Adoptación del principio de eficacia del control interno	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	7%
?	3	20%
No	11	73%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados administrativos de la MDM

GRÁFICO N° 03

Distribución porcentual: ¿Se adopta el principio de eficacia del control interno?



Fuente: Tabla 03

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 03 se observa que, del 100% de los encuestados, el 73% precisa que no se adopta el principio de eficacia del control interno en la Municipalidad Distrital de Manantay, el 20% no precisa, mientras que el 7% dijo que sí.

TABLA N° 04

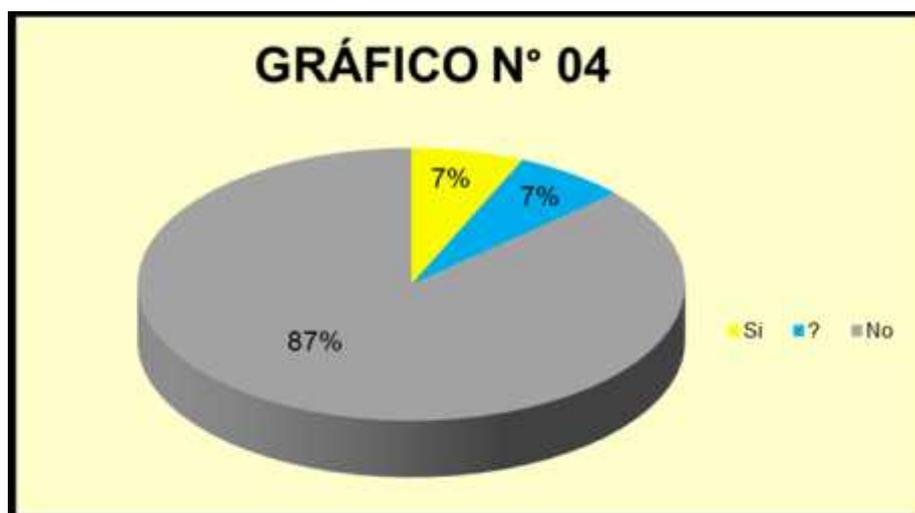
¿Se aplica el principio de economía del control interno?

Aplicación del principio de economía del control interno	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	7%
?	1	7%
No	13	87%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados administrativos de la MDM

GRÁFICO N° 04

Distribución porcentual: ¿Se aplica el principio de economía del control interno?



Fuente: Tabla 04

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 04 se observa que, del 100% de los encuestados el 87% precisa que no se aplica el principio de economía del control interno en la Municipalidad Distrital de Manantay, el 7% dijo que sí, mientras que el 7% no precisa.

TABLA N° 05

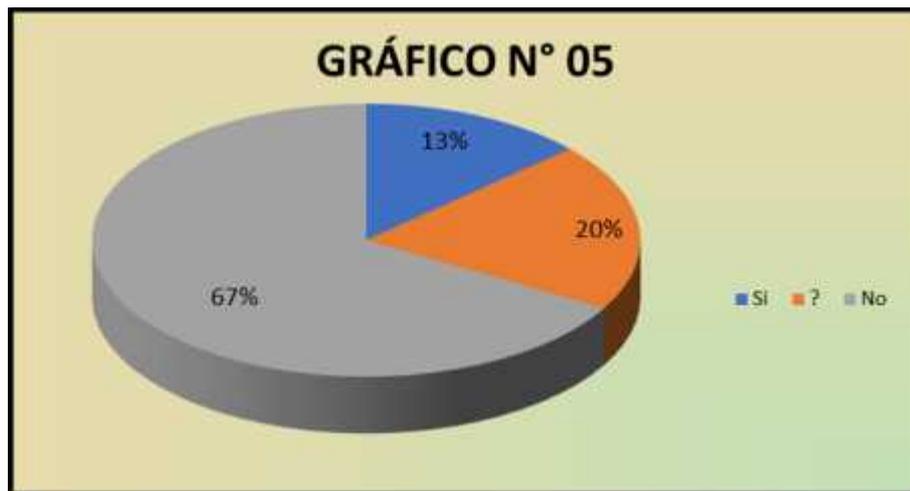
¿Se aplica el principio de responsabilidad?

Aplicación del principio de responsabilidad	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	13%
?	3	20%
No	10	67%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados administrativos de la MDM

GRÁFICO N° 05

Distribución porcentual: ¿Se aplica el principio de responsabilidad?



Fuente: Tabla 05

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 05 se observa que, del 100% de los encuestados el 67% manifestó que no se aplica el principio de responsabilidad en la Municipalidad Distrital de Manantay, el 20% no precisa, mientras que el 13% dijo que sí.

TABLA N° 06

¿Se aplica el principio de transparencia del control interno?

Aplicación del principio de transparencia del control interno	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	7%
?	4	27%
No	10	67%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados administrativos de la MDM

GRÁFICO N° 06

Distribución porcentual: ¿Se aplica el principio de transparencia del control interno?



Fuente: Tabla 06

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 06 se observa que, del 100% de los encuestados, el 67% manifestó que no se aplica el principio de transparencia del control interno en la Municipalidad Distrital de Manantay, el 27% no precisa, mientras que el 7% dijo que sí.

TABLA N° 07

¿Se aplica el componente de control interno: ambiente de control?

Aplicación del componente de control interno	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	13%
?	5	33%
No	8	53%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados administrativos de la MDM

GRÁFICO N° 07

Distribución porcentual: ¿Se aplica el componente de control interno: ambiente de control?



Fuente: Tabla 07

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 07 se observa que, del 100% de los encuestados, el 53% manifestó que no se aplica el componente de control interno: ambiente de control en la Municipalidad Distrital de Manantay, el 33% no precisa, mientras que el 13% manifestó que sí.

TABLA N° 08

¿Se aplica el componente de control interno: actividades de control?

Aplicación de actividades de control	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	7%
?	8	53%
No	6	40%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados administrativos de la MDM

GRÁFICO N° 08

Distribución porcentual: ¿Se aplica el componente de control interno: actividades de control?



Fuente: Tabla 08

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 08 se observa que, del 100% de los encuestados el 53% no precisa que si se aplica el componente de control interno: actividades de control, en la Municipalidad Distrital de Manantay, el 40% dijo que no, mientras que el 7% manifestó que sí.

TABLA N° 09

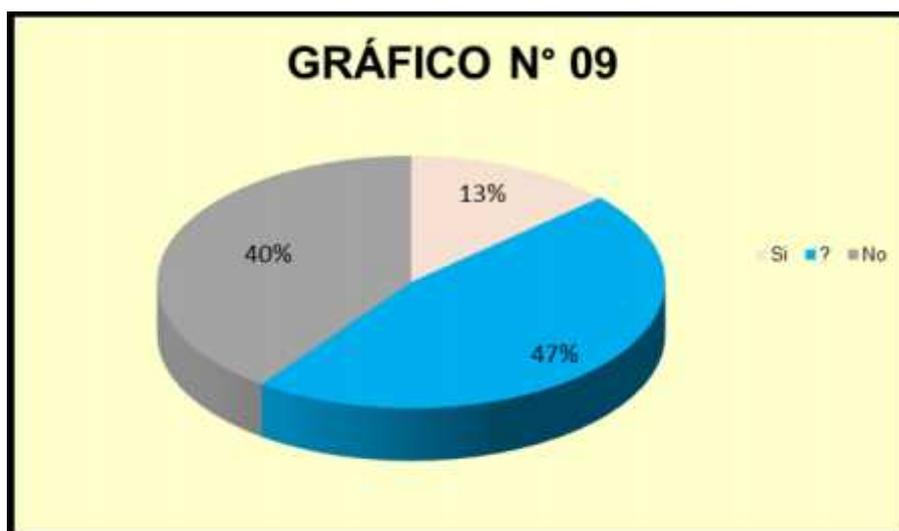
¿Se aplica el componente del control interno: monitoreo?

Aplicación del monitoreo	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	13%
?	7	47%
No	6	40%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados administrativos de la MDM

GRÁFICO N° 09

Distribución porcentual: ¿Se aplica el componente del control interno: monitoreo y supervisión?



Fuente: Tabla 09

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 09 se observa que, del 100% de los encuestados el 47% no precisa que sí se aplica el componente de control interno: monitoreo, en la Municipalidad Distrital de Manantay, el 47% no precisa, mientras que el 13% dijo que sí.

7.2.2.2 Respecto al objetivo específico 02: Describir las principales características de la información financiera en la Municipalidad Distrital de Manantay.

TABLA N° 10

¿Aplica los objetivos de la información financiera: tomar decisiones de inversión y crédito en la Municipalidad Distrital de Manantay-MDM?

Aplicación de objetivos de información financiera	Frecuencia	Porcentaje
Siempre		0%
Casi Siempre	13	87%
A veces	2	13%
Nunca		0%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados administrativos de la MDM

GRÁFICO N° 10

Distribución porcentual: ¿Aplica los objetivos de la información financiera: tomar decisiones de inversión y crédito en la Municipalidad Distrital de Manantay-MDM?



Fuente: Tabla 10

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 10 se observa que, del 100% de los encuestados, el 87% manifestó que casi siempre se aplica los objetivos de la información financiera: tomar decisiones de inversión y crédito en la Municipalidad Distrital de Manantay, mientras que el 13% precisa que a veces.

TABLA N° 11

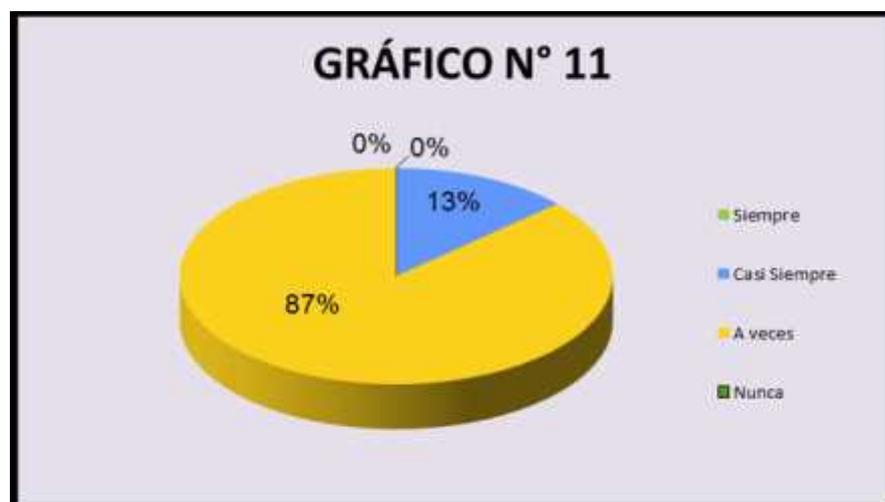
¿Aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar el origen de los recursos financieros?

Aplicación de los estados financieros	Frecuencia	Porcentaje
Siempre		0%
Casi Siempre	2	13%
A veces	13	87%
Nunca		0%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados administrativos de la MDM

GRÁFICO N° 11

Distribución porcentual: ¿Aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar el origen de los recursos financieros?



Fuente: Tabla 11

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 11 se observa que, del 100% de los encuestados, el 87% manifestó que a veces se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar el origen de los recursos financieros, en la Municipalidad Distrital de Manantay, mientras que el 13% manifestó que casi siempre.

TABLA N° 12

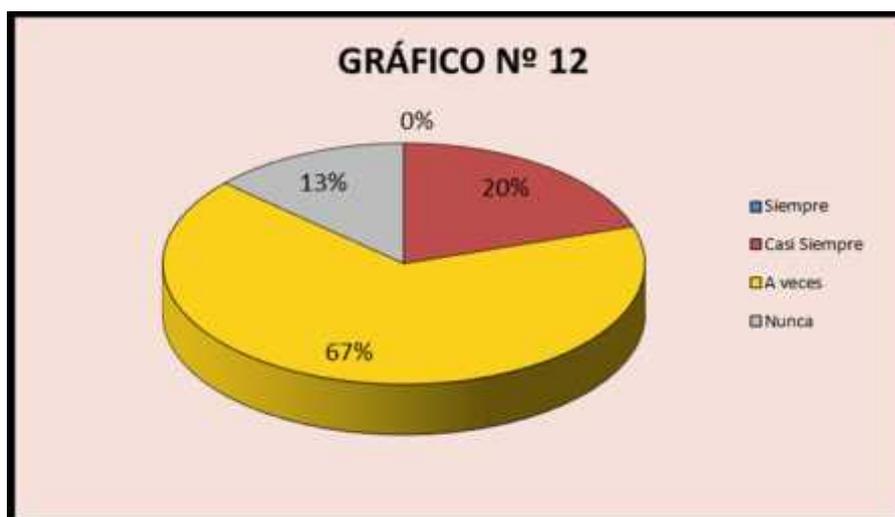
¿Se adopta las características de la información financiera: utilidad?

Adopción de características de información financiera: utilidad	Frecuencia	Porcentaje
Siempre		0%
Casi Siempre	3	20%
A veces	10	67%
Nunca	2	13%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados administrativos de la MDM

GRÁFICO N° 12

Distribución porcentual: ¿Se adopta las características de la información financiera: utilidad?



Fuente: Tabla 12

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 12 se observa que, del 100% de los encuestados, el 67% manifestó que a veces se adopta las características de la información financiera: utilidad en la Municipalidad Distrital de Manantay, el 20% precisa que casi siempre, mientras que el 13% dijo que nunca.

TABLA N° 13

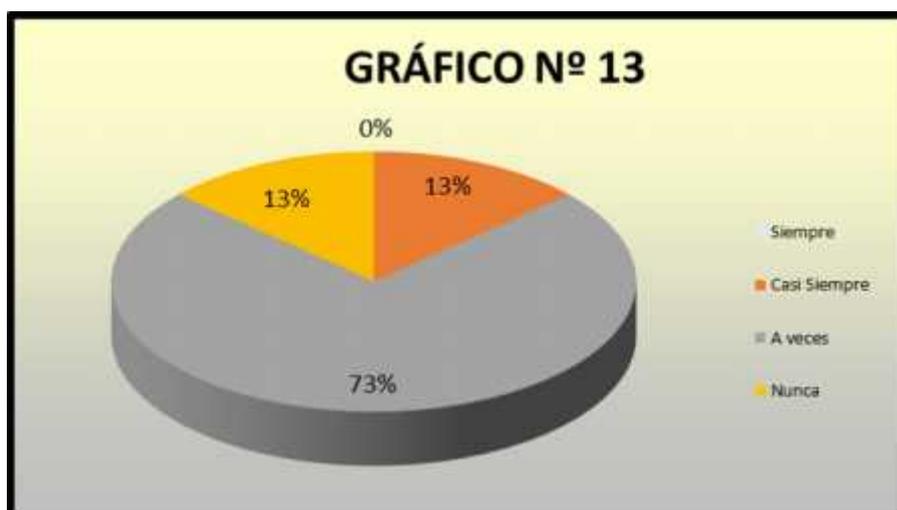
¿Se aplica las características de la información financiera: confiabilidad?

Adoptación de características de información financiera: confiabilidad	Frecuencia	Porcentaje
Siempre		0%
Casi Siempre	2	13%
A veces	11	73%
Nunca	2	13%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados administrativos de la MDM

GRÁFICO N° 13

Distribución porcentual: ¿Se aplica las características de la información financiera: confiabilidad?



Fuente: Tabla 13

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 13 se observa que, del 100% de los encuestados, el 73% manifestó que a veces se aplica las características de la información financiera: confiabilidad en la Municipalidad Distrital de Manantay, el 13% precisa que casi siempre, mientras que el 13% manifestó que nunca.

TABLA N° 14

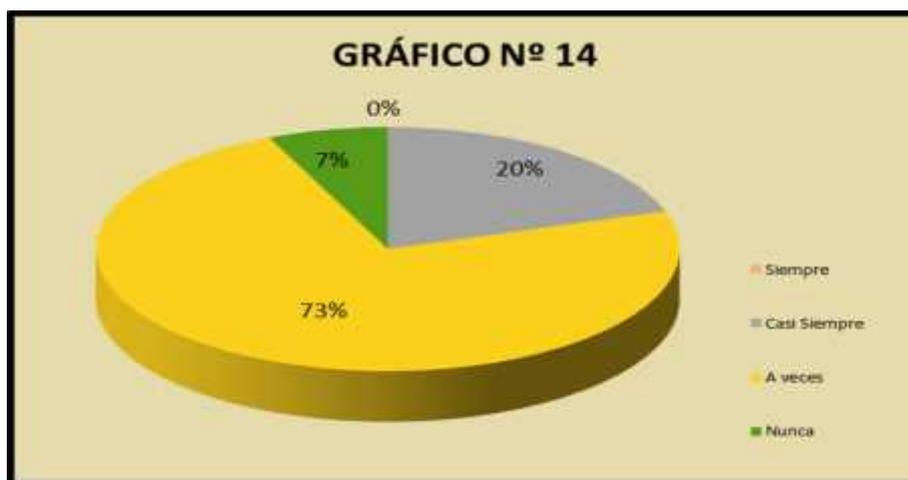
¿Se aplica las características de información financiera: provisionalidad?

Aplicación de características de información financiera: provisionalidad	Frecuencia	Porcentaje
Siempre		0%
Casi Siempre	3	20%
A veces	11	73%
Nunca	1	7%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados administrativos de la MDM

GRÁFICO N° 14

Distribución porcentual: ¿Se aplica las características de información financiera: provisionalidad?



Fuente: Tabla 14

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 14 se observa que, del 100% de los encuestados el 73% manifestó que a veces aplica las características de la información financiera: provisionalidad en la Municipalidad Distrital de Manantay, el 20% precisa que casi siempre, mientras que el 7% dijo que nunca.

TABLA N° 15

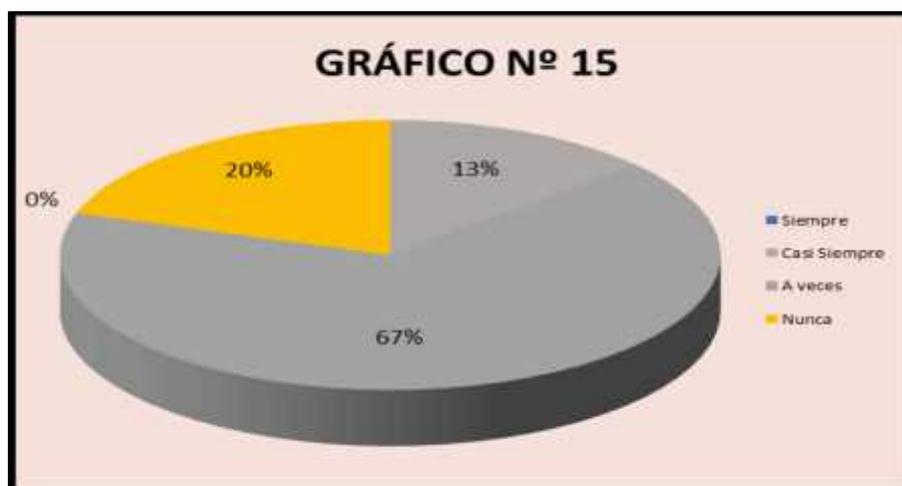
¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: suministro de información?

Aplicación del objetivo de los estados financieros: suministro de información	Frecuencia	Porcentaje
Siempre		0%
Casi Siempre	2	13%
A veces	10	67%
Nunca	3	20%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados administrativos de la MDM

GRÁFICO N° 15

Distribución porcentual: ¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: suministro de información?



Fuente: Tabla 15

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 15 se observa que, del 100% de los encuestados el 67% manifestó que a veces se aplica el objetivo de los estados financieros: suministro de información, en la Municipalidad Distrital de Manantay, el 20% precisa que nunca, mientras que el 13% dijo que casi siempre.

TABLA N° 16

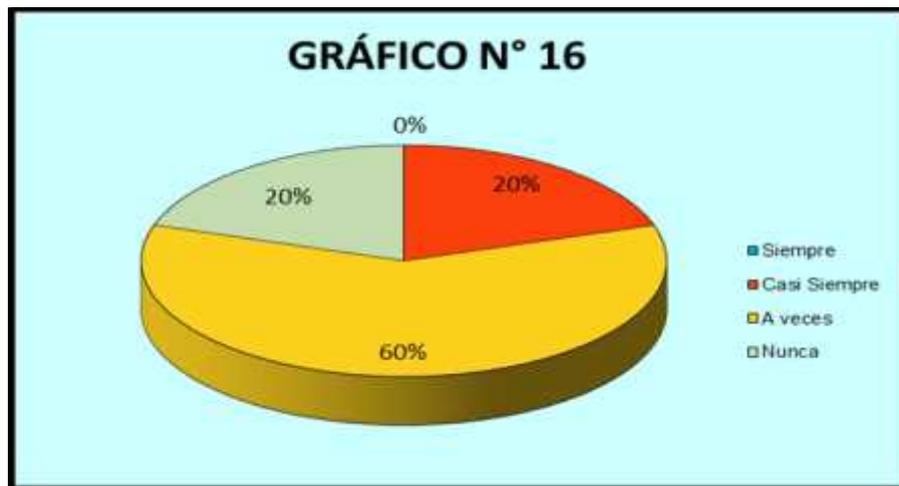
¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar el origen y características de los recursos financieros?

Aplicación del objetivo, de los estados financieros: evaluar el origen y características de los recursos financieros	Frecuencia	Porcentaje
Siempre		0%
Casi Siempre	3	20%
A veces	9	60%
Nunca	3	20%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados administrativos de la MDM

GRÁFICO N° 16

Distribución porcentual: ¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar el origen y características de los recursos financieros?



Fuente: Tabla 16

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 16 se observa que, del 100% de los encuestados, el 60% manifestó que a veces se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar el origen y características de los recursos financieros en Municipalidad Distrital de Manantay, el 20% precisa que nunca, mientras que el 20% manifestó que nunca.

TABLA N° 17

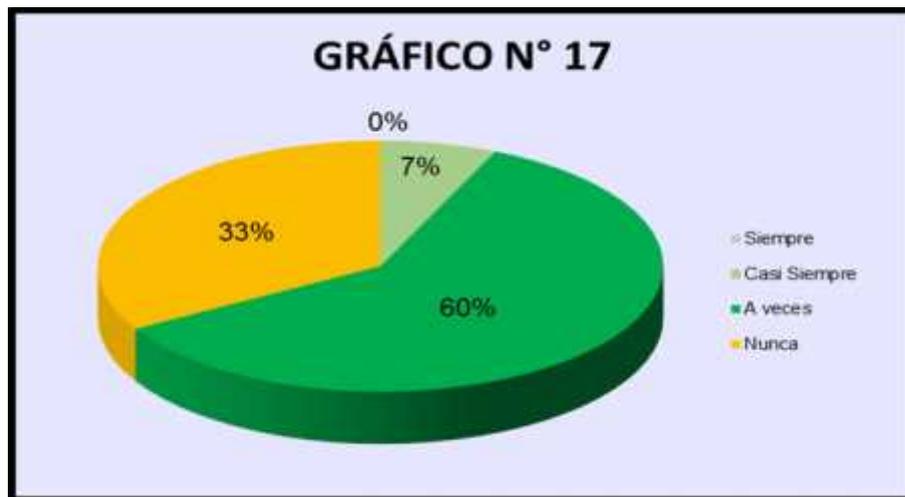
¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar la solvencia y liquidez?

Aplicación del objetivo de los estados financieros: evaluar la solvencia y liquidez	Frecuencia	Porcentaje
Siempre		0%
Casi Siempre	1	7%
A veces	9	60%
Nunca	5	33%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados administrativos de la MDM

GRÁFICO N° 17

Distribución porcentual: ¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar la solvencia y liquidez?



Fuente: Tabla 17

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 17 se observa que, del 100% de los encuestados el 60% manifestó que a veces se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar la solvencia y liquidez en la Municipalidad Distrital de Manantay, el 33% precisa que nunca, mientras que el 7% dijo que casi siempre.

TABLA N° 18

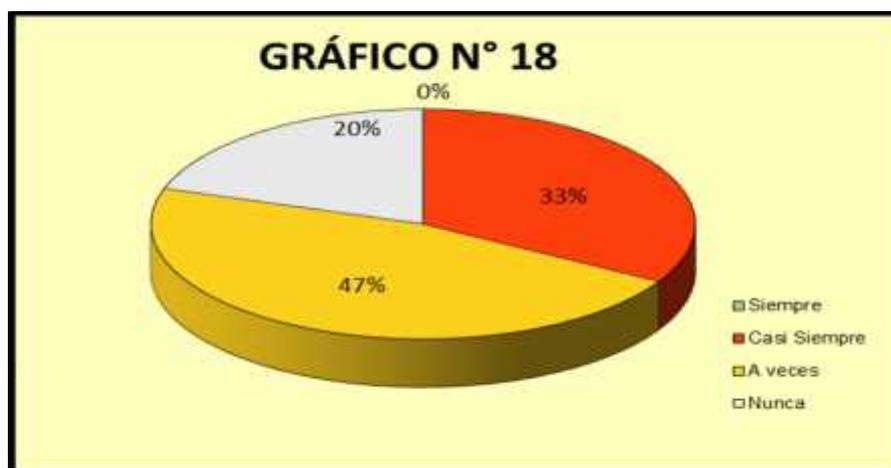
¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: formar un juicio sobre el manejo del negocio y la gestión administrativa?

Aplicación del objetivo de los estados financieros: formar un juicio sobre el manejo del negocio y la gestión administrativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre		0%
Casi Siempre	5	33%
A veces	7	47%
Nunca	3	20%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados administrativos de la MDM

GRÁFICO N° 18

Distribución porcentual: ¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: formar un juicio sobre el manejo del negocio y la gestión administrativa?



Fuente: Tabla 18

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 18 se observa que, del 100% de los encuestados, el 47% manifestó que a veces se aplica el objetivo de los estados financieros: formar un juicio sobre el manejo del negocio y la gestión administrativa en la Municipalidad Distrital de Manantay, el 33% dijo que casi siempre, mientras que el 20% manifestó que nunca.

TABLA N° 19

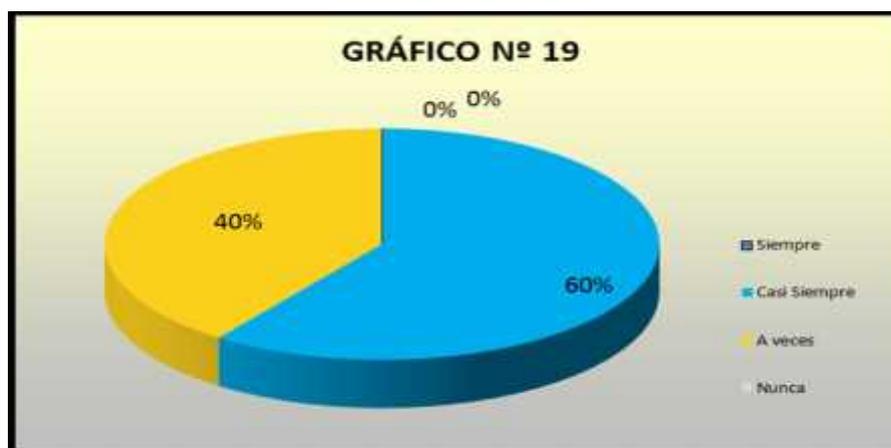
¿Se aplica el objetivo de las NIC en la presentación y/o revelación de los estados financieros?

Aplicación del objetivo de las NIC en la presentación de los estados financieros	Frecuencia	Porcentaje
Siempre		0%
Casi Siempre	9	60%
A veces	6	40%
Nunca		0%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados administrativos de la MDM

GRÁFICO N° 19

Distribución porcentual: ¿Se aplica el objetivo de las NIC en la presentación y/o revelación de los estados financieros?



Fuente: Tabla 19

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 19 se observa que, del 100% de los encuestados el 60% manifestó que casi siempre se aplica el objetivo de las NIC en la presentación y/o revelación de los estados financieros, en la Municipalidad Distrital de Manantay, mientras que el 40% dijo que a veces.

TABLA N° 20

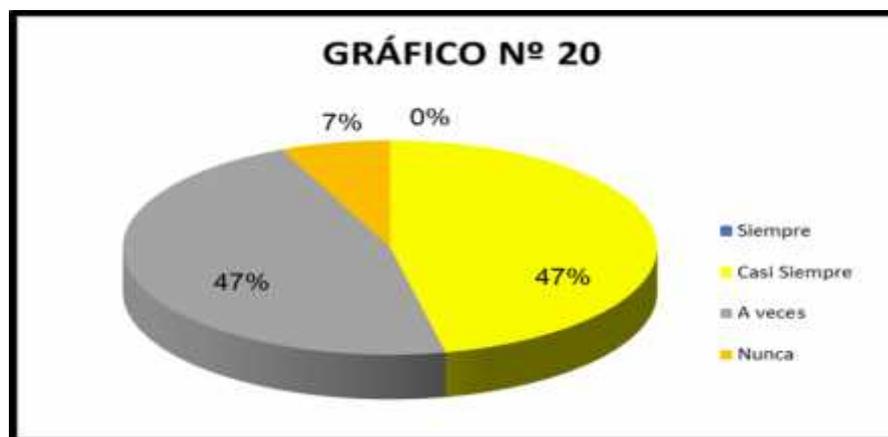
¿Se aplica el marco conceptual de las NIIF en la presentación y/o revelación de los estados financieros?

Aplicación del marco conceptual de las NIIF en la presentación de los estados financieros	Frecuencia	Porcentaje
Siempre		0%
Casi Siempre	7	47%
A veces	7	47%
Nunca	1	7%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los empleados administrativos de la MDM

GRÁFICO N° 20

Distribución porcentual: ¿Se aplica el marco conceptual de las NIIF en la presentación y/o revelación de los estados financieros?



Fuente: Tabla 19

INTERPRETACIÓN

En la tabla y gráfico N° 20 se observa que, del 100% de los encuestados, el 47% manifestó que casi siempre se aplica el marco conceptual de las NIIF en la presentación y/o revelación de los estados financieros en la Municipalidad Distrital de Manantay, el 47% dijo que a veces, mientras que el 7% manifestó que nunca.

**7.2.3 Anexo 03: Cuadro de trabajadores administrativos de la Municipalidad
Distrital de Manantay, 2016.**

Ítem	Apellidos y Nombres	Cargo	Condición Laboral
	Funcionarios		
01	Villasis Vela Víctor C.	Jefe de OCI	Permanente
02	Ríos Tapullima Francis	Asistente OCI	Permanente
03	Malpartida López José Luis	Sub G. Contabil.	Permanente
04	Urrea Britto Neil A.	Gerente Admin.	Permanente
05	Hurtado Ruiz Ana Yolanda	Sub G. Logística	Permanente
06	García Ruiz Ryler	Sub G. Tesorería	Permanente
07	Pérez Vásquez Hugo	Encarg. RR.HH	Permanente
08	Silva Díaz Maick	Sub G. Ppto.	Permanente
	Administrativos		
09	Jennifer Torres Torres	Secretaria	Locador
10	Ruiz Vela Lucero	Secretaria	Locador
11	Gonzales Galán Lucila	Asistente	Locador
12	Cullqui Bardales Janni	Secretaria	Locador
13	Yumbo Ramírez Milagros	Secretaria	Locador
14	Rengifo Vargas Blanca	Asistente	Permanente
15	Rodríguez Rivas Teresa	Secretaria	Locador

CARACTERIZACIÓN DEL CONTROL INTERNO Y LA
INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE MANANTAY, 2016.

*CHARACTERIZATION OF INTERNAL CONTROL AND FINANCIAL
INFORMATION IN THE DISTRITAL MUNICIPALITY OF MANANTAY, 2016*

Autor: Anita Poleth Chuquizuta Rodríguez¹
Asesor: Rusvelth Paima Paredes²

RESUMEN

La presente investigación, tuvo como objetivo general: Describir las principales características del control interno y la información financiera en la Municipalidad Distrital de Manantay, 2016. La investigación fue cuantitativa-descriptiva, para el recojo de la información se escogió al azar a 15 empleados de la Municipalidad Distrital de Manantay, se les aplicó un cuestionario de 20 preguntas cerradas tipo Likert, aplicando la técnica de la encuesta tipo Likert. Obteniéndose los siguientes resultados: Conocen la ley del control interno y no ponen en práctica los principios de eficiencia, eficacia, economía, responsabilidad, transparencia y no aplican los componentes del control interno. No aplican los objetivos de la información financiera. Se recomienda, a la Municipalidad, en forma inmediata coordinar en sesión de consejo según las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades” bajo el liderazgo del titular de la entidad, implementar y poner en marcha todos los instrumentos de gestión, adoptar y aplicar los instrumentos del control interno, y los principios, objetivos y características de la información financiera, en estricta observancia y cumplimientos de la Ley N° 27785 “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control”, Ley N° 28716 “Ley de Control Interno para las Entidades Públicas del Perú”, la Directiva N° 002-2004-CG/SGE “Normas para la Atención de Solicitudes de Acciones de Control”, la Directiva N°

¹ Bachiller de la Escuela de Contabilidad de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

² Docente investigador de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

013-2016-CG/GPROD Modelo de Implementación del Sistema de Control Interno, y el marco conceptual de la NIC-SP 1, para la elaboración y revelación de la información financiera.

PALABRAS CLAVE: Control interno, información financier, municipalidad.

ABSTRAC

The main objective of this research was to: Describe the main characteristics of internal control and financial information in the District Municipality of Manantay, 2016. The research was quantitative-descriptive, for the collection of information was randomly chosen 15 employees of The District Municipality of Manantay, was administered a questionnaire of 20 closed Likert-type questions, applying the technique of the Likert-type survey. Obtaining the following results: They know the law of internal control and do not put into practice the principles of efficiency, effectiveness, economy, responsibility, transparency and do not apply the components of internal control. The objectives of the financial information do not apply. It is recommended, to the Municipality, to immediately coordinate in council session according to the powers conferred by Law No. 27972 "Organic Law of Municipalities" under the leadership of the head of the entity, implement and implement all management instruments, adopt and apply the instruments of internal control, and the principles, objectives and characteristics of financial information, in strict observance and compliance with Law No. 27785 "Organic Law of the National Control System", Law No. 28716 "Law of Internal Control for the Public Entities of Peru ", the Directive N° 002-2004-CG / SGE" Rules for the Attention of Requests for Control Actions ", the Directive N° 013-2016-CG / GPROD Model of Implementation of the Internal Control System, and the conceptual framework of NIC-SP 1, for the preparation and disclosure of financial information

Keywords: Internal control, financial information, municipality.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACIÓN

En todo sistema y/o proceso el control interno es fundamental, simplemente porque sería peligroso no tener los criterios y límites necesarios para medirnos, evaluarnos y corregirnos. Sin la etapa de control seríamos en extremo ineficientes y generaría dudas respecto al manejo de los recursos por parte de los interesados.

Primero, Hatta (2007), en “El fortalecimiento de los controles internos corporativos y la respuesta corporativa impulsada por las tecnologías de la información”, dice que a comienzos de los siglos XXI, EE.UU., registró una serie de escándalos corporativos, en los que estuvieron implicados ejecutivos de diversas empresas. Una de las causas del escándalo, fue la escasez de información ofrecida, desde los niveles más bajos de la jerarquía corporativa, a los escalones más altos, ya que no se había establecido mecanismos de control interno. Todo esto afectaba la credibilidad de los estados financieros.

También, Gutiérrez (2016), en “La Importancia de las políticas de control interno y combate a la corrupción en las instituciones públicas de México”, precisa que, en el ámbito del gobierno y la administración, las políticas han sido definidas como la intervención del Estado para atender, corregir o modificar una situación social que ha sido identificada como un problema público. Es decir, una política comprende el proceso de toma de decisiones encaminado a regular la actuación eficaz de los gobiernos para atender la compleja y diversa problemática social. El control interno y el combate a la corrupción. Estas políticas, debidamente diseñadas e implementadas, coadyuvarían de forma relevante al mantenimiento y eficacia de los procesos operativos de las entidades públicas y optimizarían la protección y el buen manejo de los recursos económicos.

En la misma línea, López & Ortiz (2011), en “El control de la gestión económica-financiera de las administraciones públicas”, precisa en función del momento en que se produce el control, éste puede ser previo, concomitante o consuntivo. Si se observa quien realiza la acción de control, se distingue el control interno del externo, mientras que si se fija la atención en el tipo de prueba utilizada podemos diferenciar el control formal del material. El control puede ser de legalidad

o cumplimiento, financiero o de regularidad y, por último, control de eficacia. El control interno se ha ejercido en las entidades públicas de España, se ha caracterizado por ser un control de tipo interno y especialmente preocupado por la legalidad. Como bien se advierte el sistema español de control interno es la confluencia en un mismo órgano, la Intervención de la entidad, de las funciones de elaboración de la información económico-financiera y de control de los actos administrativos y de la razonabilidad de esa misma información.

Además, Manager (2016), en “Importancia de una gestión financiera eficiente”, precisa que la gestión financiera tiene como objetivo optimizar y multiplicar el dinero. Esto quiere decir que se enfoca en sacar el mayor provecho a los recursos disponibles, pero también apoya la toma de decisiones orientadas a que esos recursos puedan entregar ganancias. Todo lo que tenga que ver con recursos, inversiones, maquinaria, contratación de personal, entre otros puntos, deben pasar por una revisión financiera que apruebe el movimiento. Los estados financieros deben estar siempre actualizados, ordenados y con información representativa de la empresa.

Abundando en la opinión, el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF (2012), manifiesta que muchas entidades de todo el mundo preparan y presentan estados financieros para usuarios externos. Aunque estos estados financieros pueden parecer similares entre un país y otro, existen en ellos diferencias causadas probablemente por una amplia variedad de circunstancias sociales, económicas y legales, y por el hecho de que cada país tiene en cuenta las necesidades de los distintos usuarios de los estados financieros al establecer la normativa contable nacional. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad tiene la misión de reducir tales diferencias por medio de la búsqueda de la armonización entre las regulaciones, normas contables y procedimientos relativos a la preparación y presentación de los estados financieros. El IASC considera que la mejor forma de perseguir esta armonización más amplia es centrando los esfuerzos en los estados financieros que se preparan con el propósito de suministrar información útil para la toma de decisiones económicas.

Más aún, Lira (2013), en “La importancia de la información financiera”, precisa que los resultados de la gestión se revelan en los Estados Financieros y que tienen como fin, dar a conocer en forma integral en un momento determinado o a lo

largo de un período determinado, la situación económico-financiera de la organización.

Por otro lado, Gámez (2010), en su tesis “El control interno en el área de aprovisionamiento de las empresas públicas sanitarias de Andalucía”, precisa que, las direcciones de las organizaciones necesiten apoyarse en instrumentos que, más allá del control contable, le permitan una gestión más eficiente y el logro de los objetivos previstos.

También, Rafael (2013), en "El control interno y la información financiera en la Municipalidad Provincial de Huaraz-2009", concluye: el 93.33% de los encuestados opinan que un buen sistema de control interno sí ayuda a cumplir con los objetivos, y el 6.67% restantes opinan que no es prescindible un buen sistema de control interno en la Municipalidad Provincial de Huaraz.; así como también el 73.33% de los encuestados en la Municipalidad Provincial de Huaraz opinan que la información financiera es útil para la toma de decisiones y el 26.67% dicen que no es útil.

Igualmente, García (2014), en su tesis “Caracterización del control interno y la información financiera en la Municipalidad Distrital de Yarinacocha-período 2013”, concluye: El 62% conoce la ley del control interno, el 73% no pone en práctica el principio de eficiencia, el 80% no pone en práctica el principio de eficacia, el 71% no aplica el principio de transparencia, el 83% no aplica el componente de ambiente de control, el 78% no aplica el componente de actividades de control. Respecto a las principales características de la información financiera: El 80% no aplica el objetivo de la información financiera: tomar decisiones de inversión y crédito en la municipalidad, el 74% no aplica las características de la información financiera: confiabilidad, el 70% no aplica el objetivo de los estados financieros: suministro de información, el 74% no aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar la solvencia y liquidez. El 79% no aplica los objetivos de los estados financieros: formar un juicio sobre el manejo del negocio y la gestión administrativa, el 68% no aplica los objetivos de las NICs en la presentación y revelación de los estados financieros, el 68% no aplica el marco conceptual de las NIIFs en la presentación y revelación de los estados financieros.

Además, Mendoza (2015), en su tesis “Caracterización del control interno en la información financiera de la Municipalidad Distrital de Sepahua-Pucallpa, período 2014”, concluye: El 75% de los encuestados conoce la ley del control interno, el 25% no pone en práctica el principio de eficiencia, el 20% no pone en práctica el principio de eficacia, el 5% no aplica el principio de transparencia, el 10% no aplica el componente de ambiente de control, el 15% no aplica el componente de actividades de control. Respecto a las principales características de la información financiera: El 35% no aplica el objetivo de la información financiera: tomar decisiones de inversión y crédito en la municipalidad, el 30% no aplica las características de la información financiera presupuestal: confiabilidad, el 50% no aplica el objetivo de los estados financieros: suministro de información, el 60% no aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar la solvencia y liquidez, el 15% no aplica los objetivos de los estados financieros: formar un juicio sobre el manejo del negocio y la gestión administrativa.

La presente investigación se justifica, de acuerdo a lo manifestado por la Contraloría General de la República (2015) en “Antídoto contra la corrupción”, precisa que, a pesar de sus múltiples ventajas, la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades públicas continúa siendo baja. La última medición anual realizada en el 2014 por la Contraloría General revela que el nivel promedio de implementación del Control Interno fue de 25 % en 655 entidades en todo el Perú. Así también se indica que el grado de implementación promedio de las entidades a nivel del gobierno central (36%) es mayor al de las entidades de los gobiernos regionales y locales (20%).

Por otro lado la información financiera presentada por la Municipalidad Distrital de Manantay, probablemente no son confiables, esto se debe a que en dicha Municipalidad el Control Interno no se estaría aplicando de manera correcta y a la vez se estaría perdiendo el código de ética profesional que debería predominar en el comportamiento laboral de todos los funcionarios y empleados, no solo del área de control interno, ya que la responsabilidad de que las actividades que se realizan en la Municipalidad Distrital de Manantay, es responsabilidad de todos aquellos trabajadores que laboren en la Municipalidad, con la finalidad de que todo lo que se

presente o comunique sean confiables y no suceda que las informaciones financieras no sean reales.

Si se maneja de una manera incorrecta se puede configurar malversación de fondos o sobrevaloración en los presupuestos de los proyectos, todas esas acciones hacen que la sociedad desconfíe de la labor que realizan los funcionarios de la municipalidad, es por eso que un buen control interno en una institución como la municipalidad sería una herramienta fundamental para que todo lo que se realice dentro de la municipalidad sean transparentes y confiables frente a la sociedad yarinence.

Esta investigación se realiza con la finalidad de relacionar la variable Control Interno con la variable la información financiera cuya importancia es que los hallazgos científicos servirán al tesista para la solución de problemas prácticos en su vida laboral; a la municipalidad le ayudara en la toma de decisiones y el mejoramiento de las informaciones financieras con credibilidad, para la Uladech Católica servirá para enriquecer el acervo bibliográfico y servirá como fuente de información a los futuros investigadores de la especialidad

1.2. PROBLEMA

Líneas arriba se ha demostrado la importancia que tienen el control interno y la información financiera en las instituciones públicas del país; sin embargo, desconocemos fehacientemente, si en la Municipalidad Distrital de Manantay, la oficina de control interno cumple o no cumple sus funciones, si cumple desconocemos las implicancias en la gestión y si no cumple, no sabemos cuáles son las consecuencias en la información financiera, así como en la gestión; por todas estas razones, nuestro problema de investigación fue el siguiente: **¿Cuáles son las principales características del control interno y la información financiera en la Municipalidad Distrital de Manantay, 2016?**

1.3. OBJETIVO

Describir las principales características del control interno y la información financiera en la Municipalidad Distrital de Manantay, 2016.

1.4. MARCO TEÓRICO

Teoría del control interno

Respecto a la teoría del control interno tenemos a, Share (s.f.), en “Fases, bases teóricas y legales relacionados con el control interno del capital de trabajo”, afirma que, el control interno es el medio utilizado para tratar de lograr los objetivos de una organización, ya que por medio de este se pueden controlar y supervisar las actividades que realiza la organización.

También, la Contraloría General de la República (2016), en “Control Interno”, precisa lo siguiente: Objetivos del control interno: Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta, proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, dispendio, uso indebido, acto irregular o ilegal como mecanismo de lucha contra la corrupción, efectuar una rendición de cuentas oportuna con información válida y confiable. Tenemos a los componentes del control interno:

- a) **Ambiente de control:** El ambiente de control se refiere al conjunto de normas, procesos y estructuras que sirven de base para llevar a cabo el adecuado Control Interno en la entidad. Los funcionarios, partiendo del más alto nivel de la entidad, deben destacar la importancia del Control Interno, incluidas las normas de conducta que se espera. Un buen ambiente de control tiene un impacto sustantivo en todo el sistema general de Control Interno.
- b) **Evaluación de riesgos:** El riesgo es la posibilidad que un evento ocurra u afecte adversamente el cumplimiento de objetivos. La evaluación del riesgo se refiere a un proceso permanente a fin de que la entidad pueda prepararse para enfrentar dichos eventos.
- c) **Actividades de control:** Las actividades de control se refieren a aquellas políticas y procedimientos establecidos para disminuir los riesgos que pueden afectar el logro de objetivos de la entidad. Para ser efectivas deben ser apropiadas, funcionar consistentemente de acuerdo a un plan a lo largo de un periodo determinado y tener un costo adecuado, que sea razonable y relacionado directamente con los objetivos del control.

d) Información y comunicación: La información y comunicación para mejorar el control interno se refiere a la información necesaria para que la entidad pueda llevar a cabo las responsabilidades de Control Interno que apoyen el logro de sus objetivos. La administración obtiene/genera y utiliza la información relevante y de calidad a partir de fuentes internas y externas para apoyar el funcionamiento de los otros componentes del Control Interno.

e) Actividades de supervisión: Las actividades de supervisión del Control Interno se refieren al conjunto de actividades de autocontrol incorporadas a los procesos y operaciones de supervisión (o seguimientos) de la entidad con fines de mejora y evaluación.

Gobernanza Democrática y Gestión Territorial (2012), afirma que, Según las Normas de Control Interno del sector público, el concepto de control abarca lo siguiente: “Proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y para asegurar que se alcancen los siguientes objetivos gerenciales: Promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como en la calidad de los servicios públicos que presta, cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido de los mismos y actos ilegales, así como contra todo hecho irregular o situación que pudiera afectarlos, cumplir con la normatividad aplicable a la entidad y a sus operaciones, garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, fFomentar e impulsar la práctica de valores institucionales, promover que los funcionarios o servidores públicos cumplan con rendir cuentas sobre la misión u objetivo que les haya sido encargado, así como sobre los fondos y bienes públicos que les hayan sido asignados. Asimismo, este concepto está estrechamente vinculado con la misión y los objetivos de la entidad.

Córdova (2012), sostiene que la no aplicación del Control Interno en las entidades trae consigo desorden administrativo y por consiguiente origina malos manejos de los recursos públicos. Nos muestra algunas bases legales. La Ley N° 28716, la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, el Decreto de Urgencia N° 067-2009 y la Ley N° 29743, impulsan para la Administración Pública del Perú, un Sistema de Control Interno – SCI, con una estructura uniforme. El Art.7° de la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema

Nacional de Control y de la Contraloría General de la República - CGR y el Art. 4° de la Ley 28716, Ley de Control Interno para las Entidades Públicas del País, el responsable de la implementación o montaje del Sistema de Control Interno, es el Titular de la Entidad, por lo tanto, en aplicación de la Filosofía de la Dirección, es quien tiene que comprometerse con el Control Interno en la Organización, lo que significa que debe ejercer el liderazgo fomentando el cumplimiento de las normas establecidas en el SCI.

Es más, la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, de fecha 14 de mayo de 2016 aprobado con Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, precisa el Modelo de implementación del Sistema de Control Interno El Modelo de implementación del SCI en las entidades del Estado comprende las fases de planificación, ejecución y evaluación, constituida cada una de ellas por etapas y estas últimas por actividades, las cuales se desarrollan secuencialmente a fin de consolidar el Control Interno de la entidad.

Además, Contraloría General de la República (2017), en “Normas de Control”, precisa, Directiva N° 002-2004-CG/SGE “Normas para la Atención de Solicitudes de Acciones de Control por parte de entidades sujetas al ámbito del Sistema Nacional de Control ante la Contraloría General de la República”. Aprobada por R.C. N° 038-2004-CG, publicada el 04.FEB.2004. Documento que establece las disposiciones, lineamientos y criterios destinados a regular la atención oportuna de pedidos de acciones de control por parte de entidades sujetas al ámbito del SNC ante la CGR.

En consecuencia, Valdivia (2015), en “Nueva Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972”, nos menciona que: El Artículo 9° Atribuciones del Consejo Municipal, Corresponde al concejo municipal, entre otras: Aprobar por ordenanza el reglamento del concejo municipal, aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad, aprobar el balance y la memoria, solicitar la realización de exámenes especiales, auditorías económicas y otros actos de control, autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización, fiscalizar la gestión de los funcionarios de la municipalidad. El Artículo 20°.- Atribuciones del Alcalde, Son atribuciones del alcalde, entre otras: Someter a aprobación del concejo municipal, dentro del primer

trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el balance general y la memoria del ejercicio económico fenecido; someter al concejo municipal la aprobación del sistema de gestión ambiental local y de sus instrumentos, dentro del marco del sistema de gestión ambiental nacional y regional; proponer al concejo municipal los proyectos de reglamento interno del concejo municipal, los de personal, los administrativos y todos los que sean necesarios para el gobierno y la administración municipal; proponer al concejo municipal la realización de auditorías, exámenes especiales y otros actos de control.

Teoría de la información financiera

Márquez (2005), en "La información financiera prospectiva y su análisis", precisa que la información financiera, al expresar, medir y analizar la realidad económica hace posible el conocimiento del pasado, del presente e, igualmente, del futuro de la unidad económica. El futuro se ve reflejado en la información financiera. Objetivos de los estados financieros: Proporcionar información útil para la previsión. Esta información debe estar disponible para mejorar el cuadro de decisión del usuario.

Según las Normas Internacionales de Contabilidad NIC 1, nos dice "El objetivo de los estados financieros es proveer información acerca de la posición financiera, resultados y cambio en la posición financiera de una empresa que es útil para una gran variedad de usuarios en la toma de decisiones de índole económica.

Por otro lado, Domingo (2015), en "Teoría general de la contabilidad financiera", expresa que la contabilidad o contabilidad financiera o contabilidad general comprende la valuación, registro y presentación de las transacciones; es una clase especial de contabilidad, cuyo objetivo es producir información dirigida a un grupo específico de interesados, aquéllos que no se encuentran involucrados con la administración de las entidades (restricción de diversos interesados) y que debe ser útil para la toma de sus decisiones en relación a las entidades (préstamos, inversiones y rendición de cuentas; restricción de propósito).

Concluye Domingo, Objetivos de la información financiera: Conocer y demostrar los recursos controlados por un ente económico, las obligaciones que tenga de transferir recursos a otros entes, los cambios que hubieren experimentado tales recursos y el resultado obtenido en el período, predecir flujos de efectivo, apoyar a los administradores en la planeación, organización y dirección de los negocios, tomar decisiones en materia de inversiones y crédito, evaluar la gestión de los administradores del ente económico, ejercer control sobre las operaciones del ente económico, fundamentar la determinación de cargas tributarias, precios y tarifas, ayudar a la conformación de la información estadística nacional, y contribuir a la evaluación del beneficio o impacto social que la actividad económica de un ente represente para la comunidad.

Además, Congreso de la República (2015), en “Información financiera”, expresa que, Los estados financieros suministran información útil y confiable de los resultados de la gestión de las entidades de la actividad gubernamental y la actividad empresarial, para la toma de decisiones, asimismo, dichos estados financieros facilitan a los órganos de control y fiscalización, la comprobación de los datos registrados que se constituyen en medio de rendición de cuentas de los recursos públicos.

En consecuencia, García (s.f.), en “Definición de información financiera”, nos dice Es aquella información que produce la contabilidad indispensable para la administración y el desarrollo de las entidades y por lo tanto es procesada y concentrada para uso de la gerencia y personas que trabajan en la organización.

II. MATERIALES Y MÉTODOS

El diseño que se ha utilizado en esta investigación es cuantitativo, descriptivo, no experimental, transversal, retrospectivo, cuya población muestra fue de 15 empleados de la Municipalidad Distrital de Manantay, 2016. Se utilizó un cuestionario estructurado, de 20 preguntas cerradas tipo Likert, aplicándose el Excel Científico y el Programa SPSS, para tabular la información estadística.

III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. Respecto a las aracterísticas del control interno en la Municipalidad Distrital de Manantay, 2016.

El 53% conoce la ley del control interno, el 60% no pone en práctica el principio de eficiencia, el 73% no adopta el principio de eficacia, el 87% no aplica el principio de economía, el 67% no aplica el principio de responsabilidad, y el 97% si aplica el principio de transparencia, es decir el personal empleado-administrativo de la Municipalidad Distrital de Manantay, conoce y no pone en práctica los aspectos teóricos de control interno en sus actividades laborales, asimismo estos resultados son similares a lo encontrado por García y Mendoza donde los municipios estudiados conocen las leyes relacionados al control interno, sin embargo, no ponen en practica los principios del control interno. Mas aún Gámez indica que las organizaciones necesitan apoyarse en los instrumentos del control interno que, más allá del control contable, le permitirá las organizaciones una gestión más eficiente y el logro de sus objetivos previstos. También el teórico Share indica que la implementación y la puesta en marcha de un sistema de control interno, permitirá a las organizaciones lograr sus objetivos, es decir, se podrá controlar y supervisar las actividades que realizan las organizaciones.

Al respecto, Gobernanza Democrática y Gestión Territorial, precisa que, según las Normas de Control Interno dados por la Contraloría General de la República; el control interno es el proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, está, diseñado para enfrentar los riesgos y para asegurar que se alcance objetivos como: promover la eficiencia, cuidar y resguardar los recursos, cumplir con la normatividad, es decir objetivos vinculados estrechamente con la misión y los objetivos de la entidad, etc.

El 53% no aplica el componente ambiente de control, el 40% no aplica el componente actividades de control, y el 47% no precisa si aplica el componente monitoreo. Estos resultados nos indica que, en la Municipalidad Distrital de Manantay, no se aplican los lineamientos del control interno, también estos resultados son contrarios a los resultados de Rafael quien encontró en la municipalidad estudiada, precisan que un sistema de control interno es, necesario, y ayuda a cumplir los objetivos de la municipalidad. Por otro lado, estos resultados son

similares a los resultados de García y Mendoza quienes encontraron en la municipalidad estudiada que los componentes del control internos no son aplicados ni tomados en cuenta. Al respecto, la Contraloría General de la República, indica, según la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, que la evaluación del cumplimiento de los componentes del control interno, demostrará el logro de un eficaz funcionamiento de la entidad; contribuye a fortalecer la institución; siendo todo ello, de absoluta responsabilidad de sus autoridades, funcionarios y servidores, es más así lo precisan los Art. 7° de la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República-CGR y el Art. 4° de la Ley 28716, Ley de Control Interno para las Entidades del País, en lo que respecta que el responsable de la implementación o montaje del Sistema de Control Interno-SCI, es del Titular de la Entidad lo que significa que debe de ejercer el liderazgo fomentando el cumplimiento de las normas establecidas en el SCI.

Es más, Valdivia cita la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en su Art. 9° Atribuciones del Consejo Municipal, inciso 21: Solicitar la realización de exámenes especiales, auditorías económicas y otros actos de control. Art. 20° Atribuciones del Alcalde, inciso 21: Proponer al consejo municipal la realización de auditorías, exámenes especiales y otros actos de control.

3.2. Respecto a las características del control interno en la Municipalidad Distrital de Manantay, 2016.

El 87% casi siempre aplica los objetivos de información financiera: tomar decisiones de inversión y crédito en la Municipalidad Distrital de Manantay, el 87% si aplica a veces los objetivos de los estados financieros: evaluar el origen de los recursos. Estos resultados nos estarían indicando que, en la Municipalidad Distrital de Manantay, se cumple con algunos estándares de calidad en materia de información financieros, para la toma de decisiones. Estos resultados son contrarios a lo encontrado por García y Mendoza quienes encontraron en los municipios estudiados que, no aplican los objetivos de la información financiera ni mucho menos de los estados financieros. Asimismo, el teórico Márquez indica que el cumplimiento de los objetivos de la información financiera será de utilidad para las entidades, sobre todo en la previsión; es más la NIC 1, para el sector público indica: “El objetivo de los estados financieros es proveer de información acerca de la posición financiera,

resultados y cambios en la posición financiera de una empresa, útil para los usuarios en la toma de decisiones de índole económico.

El 67% no adopta las características de la información financiera: utilidad, el 73% no aplica las características de la información financiera: confiabilidad. Estos resultados son contrarios a lo encontrado por Rafael donde la municipalidad estudiada si adoptan las características de la información financiera, es más precisan que la información financiera es útil para la toma de decisiones. También, estos resultados son similares a lo encontrado por García y Mendoza donde las municipalidades estudiadas no adoptan las características de la información financiera. Asimismo, estos resultados son contrarios a los postulados del teórico Domingo precisa que uno de los objetivos de la información financiera es la de conocer y demostrar los recursos controlados, predecir flujos de efectivo, apoyar a los administradores en la planeación, organización y dirección, tomar decisiones en materia de inversión, evaluar la gestión de los administradores, ejercer control sobre las operaciones económicas y contribuye a la evaluación del beneficio o impacto social que la actividad económica de un ente frente a la comunidad.

El 67% no aplica el objetivo de los estados financieros: suministro de información, el 60% no aplica los objetivos de la información financiera: evaluar el origen y características de los recursos financieros, el 60% no aplica el objetivos de los estados financieros: solvencia y liquidez, el juicio sobre el manejo del negocio y gestión administrativa, el 60% si aplica el objetivo de las NICs y NIIFs en la presentación de los estados financieros, y si aplica el marco conceptual delas NIIF en la presentación y/o revelación de los estados financieros. Estos resultados nos indica que, en la Municipalidad Distrital de Manantay, no existe el cumplimiento de las normas en materia de información financiera de acuerdo a las NIC y NIIF para el sector público, indicando en este caso falta de transparencia y el no cumplimiento de objetivos, existiendo desorden, falta de solvencia y liquidez financiera, en el uso y manejo de los fondos públicos, evidenciando una incorrecta gestión por resultados, según a lo que exige ahora el Ministerio de Economía y Finanzas.

Estos resultados son similares a lo encontrado por García y Mendoza donde las municipalidades estudiadas no cumplen y no aplican con estos objetivos de la información financiera. También García en definición de información financiera, nos

indica que la información financiera es aquella información producida por la contabilidad indispensable para la administración y el desarrollo de las entidades. Mas aún el teórico Márquez sostiene que la información financiera, al expresar, medir y analizar la realidad económica hace posible el conocimiento del pasado, del presente e, igualmente, del futuro de la unidad económica. El futuro se ve reflejado en la información financiera. También, Transparencia, expresa, que, la nueva Gestión por Resultados busca satisfacer las necesidades de los ciudadanos a través de una gestión pública eficiente y eficaz y ello se debe de reflejar en la información financiera revelada. Busca incrementar la eficiencia y el impacto de las políticas del sector público a través de una mayor responsabilidad de los funcionarios por los resultados de su gestión (Principio de legalidad, principio de servicio al ciudadano, principio de inclusión y equidad y principio de participación y transparencia)

Finalmente, el Congreso de la República indica que la información financiera suministra información útil y confiable de los resultados de la gestión de las entidades de la actividad gubernamental, para la toma de decisiones, estos resultados facilitan a los órganos de control y fiscalización, la comprobación de los datos registrados que se constituyen en medio de rendición de cuentas de los recursos públicos.

IV. CONCLUSIONES

Respecto a las características del control interno en la Municipalidad Distrital de Manantay, 2016: Según los resultados más relevantes, se establece, que conocen la ley del control interno, no ponen en práctica el principio de eficiencia, eficacia, economía, responsabilidad, transparencia, no aplican el componente de ambiente de control, actividades de control, monitoreo, es decir los empleados administrativos de la Municipalidad Distrital de Manantay no conocen y no tienen en cuenta los principios y componentes del control interno.

Respecto a las características de la información financiera en la Municipalidad Distrital de Manantay, 2016: Según los resultados más relevantes, el 87% aplica el objetivo de la información financiera: tomar decisiones de inversión y crédito en la Municipalidad Distrital de Manantay, no se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar el origen de los recursos financieros, no se adopta las

características de la información financiera: utilidad, confiabilidad, provisionalidad, suministro de información, no se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar el origen y características de los recursos financieros, evaluar la solvencia y liquidez, formar un juicio sobre el manejo del negocio y la gestión administrativa, si aplica las NICs en la presentación y revelación de los estados financieros, el marco conceptual de las NIIFs en la presentación y revelación de los estados financieros; es decir estos resultados nos muestran que en la Municipalidad Distrital de Manantay, no se aplica el marco conceptual de la información financiera.

Finalmente, recomendamos a la Municipalidad Distrital de Manantay, en forma inmediata coordinar en sesión de consejo según las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades” bajo el liderazgo del titular de la entidad, implementar y poner en marcha todos los instrumentos de gestión, adoptar y aplicar los instrumentos del control interno, y los principios, objetivos y características de la información financiera, en estricta observancia y cumplimientos de la Ley N° 27785 “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control”, Ley N° 28716 “Ley de Control Interno para las Entidades Públicas del Perú”, la Directiva N° 002-2004-CG/SGE “Normas para la Atención de Solicitudes de Acciones de Control”, la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD Modelo de Implementación del Sistema de Control Interno, y el marco conceptual de la NIC-SP 1, para la elaboración y revelación de la información financiera.

V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Congreso de la República (2015), Información financiera. Recuperado de http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/2005/presupuesto/cuenta_general/6-SP-FIN.pdf
2. Contraloría General de la República (2015) Antídoto contra la corrupción. Recuperado de http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/web/documentos/Publicaciones/CGR_Boletin_Control_Interno_Nov2015.pdf
3. Contraloría General de la República (2016), Marco conceptual del control interno. Recuperado de http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/web/documentos/Publicaciones/CGR_Boletin_Control_Interno_Nov2015.pdf

Interno/web/documentos/ Publicaciones/Marco_Conceptual_Control_Interno_CGR.pdf

4. Contraloría General de la República (2016), Control Interno. Recuperado de http://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticorrupcion/documentos/3_CONTROL_INTERNO_2016.pdf
5. Contraloría General de la República (2017), Normas de Control. Recuperado de http://www.contraloria.gob.pe/wps/portal/portalcgrnew/siteweb/normativadecontrol/libro2!/ut/p/b1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOLdXf29TZwNjAzcjUxcDDzd_HwDTAONjQ08zYEKI0EKDHAARwNC-r30o9Jz8pOAVoXrR6Eq9_vcPNAEqMQo1MnQMMjBzNoYqwGOZn0dbqp-QW5EZXBauIAW6kxWA!!/dl4/d5/L2dBISEvZ0F_BIS9nQ_SEh/
6. Córdova P. (2012), Sistema de control interno. Recuperado de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:8yMQaX1J2YgJ:www.regiontacna.gob.pe/grt/webproyectos/control/controlgrt.htm+&cd=4&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>
7. Domingo (2015), Teoría general de la contabilidad financiera. Recuperado de <https://www.gestiopolis.com/teoria-general-de-la-contabilidad-financiera/>
8. Gámez I. M. (2010), El control interno en el área de aprovisionamiento de las empresas públicas sanitarias de Andalucía” (pp. 491-492) (Tesis doctoral. Universidad de Málaga). Recuperado de https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/4578/TDR_GAMEZ_PELAEZ.pdf?sequence=6
9. García J. (2014), Caracterización del control interno y la información financiera en la Municipalidad Distrital de Yarinacocha-período 2013. (p. 6). (Tesis de pre grado en Contabilidad. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote). Recuperado de la biblioteca virtual de Uladech.
10. García O. F. (s.f.), Definición de información financiera. Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/82308505/Definicion-de-informacion-financiera>
11. Gobernanza Democrática y Gestión Territorial (2012), ¿Qué es el control interno en el sector público? <http://inicamblog.wordpress.com/2011/08/12/%C2%BFque-es-el-control-interno-en-el-sector-publico/>

12. Gutiérrez M.A. (2016), La Importancia de las políticas de control interno y combate a la corrupción en las instituciones públicas de México. Recuperado de <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/7382/9318>
13. Hatta Sh. (2007), El fortalecimiento de los controles internos corporativos y la respuesta corporativa impulsada por las tecnologías de la información” Japón, Recuperado de <http://www.jetro.go.jp/spain/invertir/noticias/boletin/2007v1.pdf>
14. López A.M. & Ortiz D. (2011), El control de la gestión económica-financiera de las administraciones públicas. Recuperado de <http://www.ugr.es/~dortiz/sicap/webs/documentos/Tema%209.pdf>
15. Lira P. (2013), La importancia de la información financiera. Recuperado de <http://blogs.gestion.pe/deregresoalobasico/2013/01/la-importancia-de-la-informaci.html>
16. Manager (2016), Importancia de una gestión financiera eficiente. Recuperado de <http://www.manager.cl/importancia-de-una-gestion-financiera-eficiente/>
17. Márquez (2005), La información financiera prospectiva y su análisis. Recuperado de <http://biblioteca.ucm.es/tesis/19972000/S/2/S2028201.pdf>
18. Mendoza E. R. (2015), Caracterización del control interno en la información financiera de la Municipalidad Distrital de Sepahua-Pucallpa, período 2014. (p. 8). (Tesis de pre grado en Contabilidad. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote). Recuperado de la biblioteca virtual de Uladech.
19. Ministerio de Economía y Finanzas- MEF (2012), El marco conceptual para la información financiera. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/niif/marco_conceptual_financiera2014.pdf
20. Rafael D. (2013), El control interno y la información financiera en la Municipalidad Provincial de Huaraz-2009. (p. 5). (Tesis de pre grado en Contabilidad. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote). Recuperado de la biblioteca virtual de Uladech.

21. Share (s.f.), Fases, bases teóricas y legales relacionadas con el control interno del capital de trabajo. Recuperado de <http://www.share-pdf.com/3f9ad8240fc64566a0f6cc82e38251c5/FASE%20III.htm>
22. Valdivia E. R. (2015), Nueva Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972. (pp. 31-33, 42). Lima-Perú. Editorial Berrio.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Anita Poleth Chuquizuta Rodriguez, identificado con DNI N° 72288901, estudiante de taller de investigación de la Universidad Católica Los Angeles de Chimbote, facultad de Ciencias Contables, financieras y administrativas, Escuela profesional de Contabilidad, con la tesis titulada: “Caracterización del control interno y la información financiera en la Municipalidad Distrital de Manatay, 2016”.

Declaro bajo juramento:

- 1) La tesis es de mi autoría
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido auto plagiada: es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por lo tanto los resultados que se presentan en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta (fraude –datos falsos), plagio (información sin citar a los autores), auto plagiado (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya haya sido publicado) piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente ideas de otros) asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se derive, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Católica Los Angeles de Chimbote.

Pucallpa, 17 de Diciembre del 2017.

Anita Poleth Chuquizuta Rodriguez
DNI N° 72288901